

CENTRO MEDICO CENTENO S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que por CUIJ N° 21-05213067-8 - Año: 2.023 de fecha: 28.12.2023, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha: 08.02.2024 mediante el cual se constituye la Sociedad por Acciones Simplificada "CENTRO MEDICO CENTENO S.A.S." (Constitución), siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, lo/s siguiente/s: Andrés Oscar DAGA, DNI N° 27.826.985, C.U.I.T. N° 20-27826985-0, de estado civil casado, argentino, empresario, nacido el 27/07/1980; María Agustina COSA, DNI N° 29.869.961, C.U.I.T. N° 27-29869961-9, de estado civil casada, argentina, comerciante, nacida el 24/10/1983; ambos domiciliados en calle Catamarca N° 1332 de la Localidad de Centeno, provincia de Santa Fe; y Tomás Andrés DAGA, DNI N° 43.716.207, CUIT N° 20-43716207-8, soltero, argentino, domiciliado en calle Catamarca N° 1332 de la localidad de Centeno, provincia de Santa Fe, soltero, Radiólogo, nacido el 26/12/2001. Domicilio: la Sociedad establece su domicilio social y legal en calle Dr. Lipnik N°: 1421, Localidad Centeno, Departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe. Plazo de Duración: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público. Designación de su Objeto: La Sociedad tendrá como objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Proporcionar asistencia médica y todas las atenciones propias que en forma directa o indirecta prestan los establecimientos médicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital Social: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos (\$:300.000.-), representado por tres mil acciones de Cien (\$ 100) pesos, valor nominal cada una. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: Socio: Andrés Oscar DAGA mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de cien votos cada acción, valor nominal total de pesos cien mil (\$:100.000.-) en efectivo, integrando el veinticinco por ciento en este acto, o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$:25.000.-) en efectivo, y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha del acta constitutiva, también en dinero efectivo; María Agustina COSA mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de cien votos cada acción, valor nominal total de pesos cien mil (\$:100.000.-) en efectivo, integrando el veinticinco por ciento en este acto, o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$:25.000.-) en efectivo, y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha del acta constitutiva, también en dinero efectivo; y Tomás Andrés DAGA mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de cien votos cada acción, valor nominal total de pesos cien mil (\$:100.000.-) en efectivo, integrando el veinticinco por ciento en este acto, o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$:25.000.-) en efectivo, y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha del acta constitutiva, también en dinero efectivo. Organización de la Administración: La administración de la firma social estará a cargo del Sr. Andrés Oscar DAGA, como Administrador; y de los Sres. María Agustina COSA y Tomás Andrés DAGA como Administradores suplentes, respectivamente. La representación de la firma social estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quien reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Durante en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año. Santa Fe, 21 de Febrero de 2024. Fdo. Dr. Jorge Eduardo Freyre (Secretario).-

DL S.R.L.

CONTRATO

En los autos caratulados: "Expte. CUIJ 21-05213095-3; DL S.R.L. s/Constitución De Sociedad", de trámite en el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital de la Provincia de Santa Fe, en cumplimiento de lo dispuesto en el inc. a) del artículo 10 de la Ley N° 19.550 (t.o.), se ordenó publicar la siguiente constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Lugar y fecha del acto constitutivo: Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; 17 días de Octubre de 2023; Socios; DANIELA MARIA GUADALUPE PLANELLS ROIG, argentina, nacida el día 28 de Abril de 1967, D.N.I. N° 18.480.521 (CUIT N° 27-18480521-4), MARCELO FABIAN DE LUCCA, argentino, nacido el día 28 de Febrero de 1967, D.N.I. N° 18.096.103 (CUIT 20-18086103-9); PAULINA DE LUCCA, argentina, nacida el día 28 de Marzo de 1995, D.N.I. N° 38.897.089 (CUIT 2738897089-3); y, VALENTINA DE LUCCA, argentina, nacida el día 08 de Mayo de 1997, D.N.I N° 40.268.011 (CUIT 27-40268011-9), todos con domicilio real en la calle Lavalle N° 6599 de esta ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital de la Provincia de Santa Fe. Denominación y Sede social: DL S.R.L. Tiene Sede Social en calle Lavalle N° 6599 de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Duración: Treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público. Objeto: Prestación de servicios para la salud, por cuenta propia y/o asociada a terceros; la organización, gerenciamiento y/o administración de centros, establecimientos y clínicas de salud, por cuenta propia y/o asociada a terceros. Capital Social: Es de Doscientos mil pesos (\$ 200.000,00), representado CIEN (100) cuotas, societarias de DOS MIL PESOS (\$ 2.000,00) cada una, totalmente suscriptas e integradas, en dinero en efectivo y en las proporciones que siguen: el señor Marcelo Fabián De Lucca, Cincuenta y dos (52) cuotas societarias, por la suma de Ciento cuatro mil Pesos (\$ 104.000,00); y cada una de las otras socias, Daniela María Guadalupe Planells Roig, Paulina De Lucca y Valentina de Lucca, Dieciséis (16) cuotas societarias cada una, por la suma de Treinta y dos mil pesos (\$ 32.000,00), respectivamente. Podrá aumentarse el Capital indicado en el párrafo anterior hasta el quíntuplo. Por unanimidad de los socios se resolverá el plazo y el modo de integración, conforme a la suscripción y en igual proporción de cuotas societarias. Administración: La Gerencia y representación legal de la sociedad será ejercida por las Socias señoritas Paulina De Lucca y Valentina De Lucca, designándoselas en el carácter de Socios Gerentes. Tendrán el uso de la firma sólo en forma conjunta. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la Sociedad o hasta que mediante decisión adoptada por mayorías legales, en reunión de socios, se decida reemplazarlas. 9) La fiscalización estará a cargo de todos los socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley N° 19.550 (t.o.). Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Santa Fe 27 de Febrero de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 150 515709 Mar. 11

A.D.N. 22 S.A.

ESTATUTO

El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, dispone la siguiente publicación:

1) El Sr. Gustavo Marcelo Nicastro, nacido el 29 de Diciembre de 1970, D.N.I. N° 21.825.542, de nacionalidad argentino, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en Campbell N° 943 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, divorciado según Resolución 555 del 28/08/2003 del Tribunal Colegiado de Familia, 3era Nom. de Rosario; y el Sr. Jorge Amancio Dip, nacido el 22 de Junio de 1960, D.N.I. N° 13.839.979, CUIT 20-13.839.979-7, de nacionalidad argentino, de profesión ingeniero civil, soltero, con domicilio en La Paz 929 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; ambos hábiles para contratar y ejercer el comercio, han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad anónima, con sujeción al siguiente de acuerdo a la ley N° 19550 y sus modificaciones

2) Fecha del contrato: 28 de Noviembre de 2022.-

3) Denominación; "ADN 22 S.A."

4) Domicilio social: Campbell 943 —Rosario, Santa Fe

5) Duración: 99 (noventa y nueve) años desde su inscripción en el R.P.C.

6) Objeto Social: a) Empresa Constructora, b) Fabricación de estructuras metálicas.

7) Capital Social: \$500.000 (Pesos quinientos mil)

8) Dirección y administración: A cargo del Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes duraran en sus funciones tres (3) ejercicios, siendo reelegibles.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre cada año.-

10) Fiscalización: A cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19.550.

Rosario, 27 de Febrero de 2024.

\$ 100 515515 Mar. 11

ADALIO E HIJOS SA

ESTATUTO

Conforme a la ley se hace saber que en ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 28 con fecha 24 de enero de 2024.- se eligieron por unanimidad los cargos del nuevo directorio de la sociedad ADALIO E HIJOS SA, CUIT 30709611220 y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera; Presidente: Adalio, Sebastián José, DNI 23.811.748, Vicepresidente: Adalio, Mariana Beatriz, DNI 26.730. 195, Director suplente: Adalio, José Ramón DNI 6.184.841, quienes aceptan los cargos en el acto.

\$ 50 515524 Mar. 11

ARDISSONO AGROPECUARIA S.A.

ESCISION

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela - expte.738/2023 ARDISSONO AGROPECUARIA S.A. s/ Escisión según acta de Asamblea general extraordinaria N° 2 de fecha 29 de septiembre de 2023 se informa que los señores Miguel Ángel Ardissono, D. N.I 11500329, Julián Miguel Ardissono, D.N.I. 33327574, Martina María Ardissono, D.N.I. 34888652, Ardissono Jorge Alberto, DNI 14.645.206, Ardissono Denis Iván, DNI 37.266.376 Y Ardissono Bruno Elías, DNI 41.638.263, y Ardissono Bruno Elías, DNI 41.638.263, accionistas de ARDISSONO AGROPECUARIA S.A. continuadora de MIGUEL Y JORGE ARDISSONO, sociedad capítulo I.sección IV, resuelven:

Primero: Aprobar la escisión en virtud de la cual Ardissono Agropecuaria S.A. destinar parte de su patrimonio a la constitución de una nueva sociedad que se denominará AGRODESAFIOS S.A.

Segundo; Valuación del activo y del pasivo de la sociedad: s/Balance Especial al 30/06/2023, ARDISSONO AGROPECUARIA S.A.: Valuación Activo: \$828.307.974,44; Valuación Pasivo: \$108.991.424,16. Destinándose para la constitución de AGRODESAFIOS S.A.: Valuación Activo: \$367.027.328,20; Valuación Pasivo: \$7.369.053,06. Como consecuencia, ARDISSONO AGROPECUARIA S.A. reduce su capital de \$2.720.000,00.- a \$1.360.000,00.-

Domicilio: San Antonio, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe,

Capital Social: El capital social es de pesos un millón trescientos sesenta mil (\$ 1.360.000,00.-) representado por ciento treinta y seis mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de diez (\$10) pesos cada una

Administración y Representación:-,Presidente: Miguel Ángel ARDISSONO, DNI 11.500.329, Vicepresidente: Jorge Alberto ARDISSONO, DNI 14.645.20 Directora suplente: Edita María LAZZARINO, DNI 14.257.530,

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año

Domicilio Social: San Juan 42 de la localidad de San Antonio, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.Rafaela, 21 de Febrero de 2024.DRa. Marina Borsotti,secretaria.

\$ 80 515419 Mar. 11

AGROPECUARIA NORTE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco y por resolución de fecha 14 de Febrero de 2.024, se ordenó la siguiente publicación de edictos:

Por Acta de Asamblea de fecha 10 de Diciembre de 2.023 y Acta de Directorio de fecha 10 de Noviembre de 2.023, se dispuso la designación de los miembros del Directorio de "AGROPECUARIA NORTE S.A.", con domicilio legal en la localidad de Villa Cañas. Designación del Directorio y distribución de cargos: resuelve por unanimidad que el Directorio quedará formado de la siguiente forma:

DIRECTOR TITULAR: PRESIDENTE: MONTANARI Osvaldo Juan Emilio, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 10.731.905, C.U.I.T. N° 20-10731905-1, nacido el 19 de marzo de 1.953, Comerciante, casado en primeras nupcias con Abs Graciela, domiciliado en Av. 59 N°151 de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe.

DIRECTOR TITULAR: VICEPRESIDENTE: MONTANARI Eduardo Omar, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 11.741.197, CUIT N° 20-11741197-5, nacido el 10 de enero de 1.956, Comerciante, casado en primeras nupcias con Liliana D'Alterio, domiciliado en Calle 55 N° 11, de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe.

DIRECTOR SUPLENTE: D'ALTERIO Liliana, de nacionalidad argentina, D.N.I. N°1 2.375.601, CUIT N° 27-12375601-6, nacida el 17 de enero de 1958, comerciante, casada en primeras nupcias con Omar Eduardo Montanari, domiciliada en Calle 55 N° 11 de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe.

Los señores Osvaldo Juan Emilio Montanari, Eduardo Omar Montanari y Liliana D'Alterio aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social de la sociedad, sita en Calle 55 N°11.

\$ 70 515434 Mar. 11

AGRODESAFIOS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela - expte. 762/2023 AGRODESAFIO S.A. s/Constitución de sociedad (Escindida de ARDISSONO AGROPECUARIA S.A.)- se hace saber lo siguiente: los señores Ardissono Jorge Alberto, DNI 14.645.206, C.U.I.T. 2014645206-0, nacido el 3 de julio de 1962, casado en primeras nupcias con Mariel Doris Taverna, de apellido materno Chiarotto, domiciliado en Florida 91 de la localidad de San Antonio, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe; Ardissono Denis Iván, DNI 37.266.376, C.U.I.T. 20-372663767, nacido el 12 de agosto de 1997, soltero, de apellido materno Taverna, domiciliado en Florida 91 de la localidad de San Antonio, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe y Ardissono Bruno Elías, DNI 41.638.263, C.U.I.T. 20-41638263-9, nacido el 30 de marzo de 1999, soltero, de apellido materno Taverna, domiciliado en Florida 91 de la localidad de San Antonio, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, todos comerciantes y argentinos; de común acuerdo resuelven: PRIMERO: Dejar constituida una Sociedad Anónima que se regirá por las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación, la Ley 19550 y sus modificatorias y en

especial por este Estatuto:

Fecha del Acta Constitutiva: 29 de septiembre de 2023

Denominación: AGRODESAFIOS S.A.

Domicilio legal: San Antonio, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, Duración: 99 años

Capital: El capital social es de pesos un millón trescientos sesenta mil (\$ 1.360.000,-) representado por ciento treinta y seis mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de diez (\$10) pesos cada una.

Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, cultivos forestales y explotaciones granjeras, así como la compra, venta, permuta, representaciones, comisiones, importaciones y exportaciones de los productos obtenidos y, Financieras: mediante préstamos en general, con garantía real o personal o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, para financiar operaciones realizadas o a realizarse que deriven de su giro comercial, así como la compra- venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299, inciso 40 de la Ley 19.550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto.

Administración: Presidente: Ardissono Jorge Alberto, DNI 14.645.206 Vicepresidente: Ardissono Denis Iván, DNI 37.266.376 Director suplente: Ardissono Bruno Elías, DNI 41.638.263

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año

Domicilio Social: Florida 91 de la localidad de San Antonio, departamento Castellanos Provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a los efectos de Ley.

Rafaela, 9 de Febrero de 2024.

\$ 120 515420 Mar. 11

BYO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que de acuerdo a la resolución de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el

día 26 de febrero de 2024, se ha designado la composición del nuevo Directorio de la Sociedad, quedando integrado como sigue: TITULARES: Presidente: JORGE ANTONIO BARBINI, D.N.I.: 8.501.353; Vicepresidente: ANTONIO MARTIN BARBINI, D.N.I.: 28.568.075; SUPLENTES: MARIA NIEVES BARBINI D.N.I.: 27.442.487 y JORGE ENRIQUE BARBINI D.N.I.: 35.291.598. Los mismos cumplirán sus funciones por el término de tres ejercicios comerciales y fijan el domicilio especial del art. 256 en Carlos Casado N° 1220 de la localidad de Chabás, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 515469 Mar. 11

COLLADO SALTA ELASTICOS S.R.L

CONTRATO

1)INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD:JUAN CARLOS SALTA D.N.I N°20.167.629(C.U.I.T 20-20167629-1), argentino nacido el 5 de enero del año 1968 , comerciante casado en primera nupcias con las Sra. Belkis Noemí Collado, también argentina , titular del D.N.I N° 21.690.500, nacida el 8 de junio de 1971, ambos con domicilio en pasaje Coulin N° 2657, Rosario, Santa Fe y la Sra. BELKIS NOEMI COLLADO,, D.N.I: 21.690.500 (C.U.I.T. N°27-21690500-3), argentina nacida el 8 de junio de 1971, de profesión comerciante, casada en primera nupcias con el Sr. Juan Carlos Saita, nacido el 05 de enero de 1968, D.N.I N° 20.167.629 (C.U.I.T N° 20-20167629-1) ambos con domicilio en pasaje Coulliii N° 2657, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

2-FECHA DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 12 DE septiembre OCTUBRE DE 2023 DENOMINACION Y DOMICILIO: La Sociedad se denomina "COLLADO SALTA ELASTICOS SRL" ,y tendrá su domicilio legal y administrativo en la calle Ovidio Lagos N° 4455 de esta ciudad

4-CAPITAL: El capital social es de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$550.000.-), dividido en cuotas de diez pesos (\$10). La Sra. Belkis Noemí Collado suscribe cuarenta y un mil doscientos cincuenta cuotas de diez pesos lo que configura un total de cuatrocientos doce mil quinientos pesos (\$412500) ; el Sr. Juan Carlos Saita suscribe trece mil setecientos cincuenta cuotas de diez pesos, lo que representa un total de ciento treintisiete mil quinientos pesos.(\$137500).Cuando el giro comercial de la Sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior con el voto favorable de más de la mitad del capital social, en Asamblea de Socios, que determinara el plazo y el monto de integración. En cuanto al porcentaje de suscripción,el mismo se determinara al momento de decidirse el nuevo aumento de capital social.

5-OBJETO: La Sociedad tendrá como objeto social la compra venta y reparación de elásticos de automotores, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa, o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad Jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

6-DURACION: La Sociedad tendrá un plazo de duración de diez años, plazo que podrá prorrogarse por acuerdo de socios según las cláusulas de este contrato.

7-DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Se designa como socia gerente a la Sra. BELKIS NOEMI COLLADO

8-FISCALIZACION: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán derecho a ejercerla en el momento que lo crean oportuno.

9-CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

\$ 90 515460 Mar. 11

CASA TRENTO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por instrumento del 05 de febrero de 2024, los socios de CASA TRENTO S.R.L., resuelven por unanimidad modificar las cláusulas SEGUNDA, TERCERA y QUINTA del Contrato Social, las que quedan redactadas como sigue:

SEGUNDA: DOMICILIO: "La Sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Lavalle 2365 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero."

TERCERA: El término de duración de la Sociedad se fija hasta el 18 de Marzo de 2029.

QUINTA: CAPITAL: "Asciende a la suma de pesos UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000.-), el que se encuentra dividido en 150.000 cuotas de \$ 10.- cada una, suscripto e integrado por los socios como sigue: AMILCAR ADRIAN CAPPELLETTI: \$ 900.000.-, representado por 90.000 cuotas de capital de \$ 10.- cada una. MARTA ITATI AGUIRRE: \$ 600.000.- representado por 60.000 cuotas de capital de \$ 10.- cada una.

\$ 100 515549 Mar. 11

CAMBALACHE PANIFICACION S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 11 días del mes de Septiembre de 2023, LUIS MARIANO DANA, argentino, D.N.I. 22.172.484, CUIT 20-22172484-5, estado civil divorciado sentencia nº 1559 de fecha 07/08/2020, nacido el 04 de Agosto de 1971, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Bernardo Houssay 3851 torre 6 piso 3 Dto A de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe; MARIANO JOSE ADRIAN GONZALEZ, argentino, D.N.I. 24.282.538, C.U.I.T. 20-24282538-2, estado casado en primeras nupcias con Mejia Silvina Andrea D.N.I 25.842.185, nacido el 05 de Marzo de 1975, de profesión comerciante, domiciliado en calle General Roca 892 de la ciudad de Carlos Pellegrini, Provincia de Santa Fe y D'IPPOLITO LEANDRO JOEL, argentino,

D.N.I. 32.125.817, CUIT 20-32125817-5, estado civil soltero, nacido el 02/06/1986, comerciante, domiciliado en la calle Ovidio Lagos 2831 piso 7 departamento A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; titulares de la sociedad CAMBALACHE PANIFICACION S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio el 27/09/2022, en Contratos, al tomo 173 Folio 8768 Nro. 1658, de la ciudad de Rosario de común acuerdo y por unanimidad deciden modificar el contrato social en lo siguiente: 1) Cesión de cuotas: El Sr. MARIANO JOSE ADRIAN GONZALEZ, en adelante llamado el cedente, cede y transfiere la cantidad de dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, correspondientes a la sociedad CAMBALACHE PANIFICACION S.R.L. al Sr. D'IPPOLITO LEANDRO JOEL, argentino, D.N.I. 32.125.817, CUIT 20-32125817-5, estado civil soltero, nacido el 02/06/1986, comerciante, domiciliado en la calle Ovidio Lagos 2831 piso 7 departamento A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en adelante llamado el cesionario, cede y transfiere la cantidad de dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, correspondientes a la sociedad CAMBALACHE PANIFICACION S.R.L. al Sr. LUIS MARIANO DANA, argentino, D.N.I. 22.172.484, CUIT 20-22172484-5, estado civil divorciado sentencia nº 1559 de fecha 07/08/2020, nacido el 04 de Agosto de 1971, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Bernardo Houssay 3851 torre 6 piso 3 Dto. A de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, en adelante llamado el cesionario.

A raíz de esta cesión se modifica el ARTICULO CUARTO del Contrato Social de CAMBALACHE PANIFICACION S.R.L. la cual queda redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000), dividido en quince mil (15.000) cuotas de pesos cien (\$100) cada una. Los socios suscriben e integran el Capital de la siguiente manera: LUIS MARIANO DANA, siete mil quinientas (7.500) cuotas de pesos cien (\$100) cada una totalmente integrado y D'IPPOLITO LEANDRO JOEL, siete mil quinientas (7.500) cuotas de pesos cien (\$100) cada una totalmente integrado.

\$ 100 515450 Mar. 11

CAMBALACHE PANIFICACION SRL

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 22 días del mes de Febrero de 2023, LUIS MARIANO DANA, argentino, D.N.I. 22. 72.484, CUIT 20-22172484-5, estado civil divorciado sentencia nº 1559 de fecha 07/08/2020, nacido el 04 de Agosto de 1971, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Bernardo Houssay 3851 torre 6 piso 3 Dto A de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe; MARIANO JOSE ADRIAN GONZALEZ, argentino, D.N.I. 24.282.538, C.U.I.T. 20-24282538-2, estado casado en primeras nupcias con Mejia Silvina Andrea D.N.I 25.842.185, nacido el 05 de Marzo de 1975, de profesión comerciante, domiciliado en calle General Roca 892 de la ciudad de Carlos Pellegrini, Provincia de Santa Fe y MIRIAM CARINA CICERO, argentina, D.N.I. 22.510.762, C.U.I.T. 27-22510762-4, estado civil divorciada sentencia N° 426 de fecha 26/07/1995, nacida el 02 de Junio de 1972, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Lorenzo 7031 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; titulares de la sociedad CAMBALACHE PANIFICACION S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio el 27/09/2022, en Contratos, al tomo 173 Folio 8768 Nro. 1658, de la ciudad de Rosario de común acuerdo y por unanimidad deciden modificar el contrato social en lo siguiente: 1) Cesión de cuotas: La Sra. MIRIAM CARINA CICERO, en adelante llamado el cedente, cede y transfiere la cantidad de cinco mil (5.000) cuotas de pesos cien (\$100)

cada una, correspondientes a la sociedad CAMBALACHE PANIFICACION S.R.L, al Sr. DIPPOLITO LEANDRO JOEL, argentino, D.N.I. 32.125.817, CUIT 20-32125817-5, estado civil soltero, nacido el 02/06/1986, comerciante, domiciliado en la calle Ovidio lagos 2831 piso 7 departamento A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en adelante llamado el cesionario.

A raíz de esta cesión se modifica el ARTICULO CUARTO del Contrato Social de CAMBALACHE PANIFICACION S.R.L la cual queda redactada de la siguiente manera:

El capital social se fija en la suma de pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000), dividido en quince mil (15.000) cuotas de pesos cien (\$100) cada una. Los socios suscriben e integran el Capital de la siguiente manera: LUIS MARIANO DANA, cinco mil (5000) cuotas de pesos cien (\$100) cada una totalmente integrado; MARIANO JOSE ADRIAN GONZALEZ, cinco mil (5000) cuotas de pesos cien (\$100) cada una totalmente integrado y D 'IPPOLITO LEANDRO JOEL, cinco mil (5 000) cuotas de pesos cien (\$100) cada una totalmente integrado.

\$ 100 515452 Mar. 11

**DOMINGO LUISE HIJOS SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Rosario, en el expte. n°21-05537073-4, mediante el dictamen de fecha 08 de febrero de 2024, se ha dispuesto la publicación de la constitución de "Domingo Luis e Hijos - Sociedad de Responsabilidad Limitada". 1) Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 10 de octubre de 2023. 2) Socios: BEATRIZ MARIA IZAGUIRRE, argentina, nacida el 23 de enero de 1959, D.N.I. n°12.922.846, CUIT n°27-12922846-1, viuda en primeras nupcias de Luis Alberto Domingo (padre), jubilada y arrendadora de inmueble rural, domiciliada en calle Urquiza n°1350 de la ciudad de Totoras, Santa Fe; IRENE MARIA DOMINGO, argentina, nacida el 29 de mayo de 1989, D.N.I. n°34.345.470, CUIL n°27-34345470-3, soltera, arquitecta, domiciliada en calle Urquiza n° 1350 de la ciudad de Totoras, Santa Fe; y LUIS ALBERTO DOMINGO, argentino, nacido el 19 de febrero de 1992, D.N.I. n° 36.632.473, CUIT n°23-36632473-9, soltero, comerciante, domiciliado en calle Urquiza n°1350 de la ciudad de Totoras, Santa Fe. 3) Denominación: "LUIS DOMINGO E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 4) Domicilio y sede social: Colon 1654 de la ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe. 5) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: 1) Compra, venta, permuta, representación, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de artículos de ferretería y sus afines, incluyendo repuestos y accesorios, nuevos y usados, materiales de construcción, pinturas de toda clase, esmaltes y barnices para obras, industrias, automotores, decorativas, sus derivados y afines, implementos, herramientas de todo tipo, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación, incluyendo el transporte de los mismos; pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes importadores y/o exportadores de maquinarias y accesorios de uso que directamente se relacionen con su objeto. 2) La sociedad podrá accesoriamente ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y

civiles, contratos de franquicia, consignaciones y gestiones de negocios vinculados directamente con las actividades y productos señalados en este artículo, incluyendo la operativa de exportación e importación, actuando ante la Administración Nacional de Aduanas en todo lo que sea necesario, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. Inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor de los Estados Nacional, Provincial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Inscripción y explotación de patentes, marcas, licencias y diseños industriales, sean de origen nacional o extranjero. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Novecientos mil, (\$900.000,00), dividido en novecientas (900) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000,00), cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Beatriz María Izaguirre suscribe cuatrocientas cincuenta (450) cuotas de capital o sea la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000,00), representando el 50% del capital social, Irene María Domingo suscribe doscientas veinticinco (225) cuotas de capital o sea la suma de pesos doscientos veinticinco mil quinientos (\$ 225.500,00), representando el 25% del capital social y Luis Alberto Domingo suscribe doscientas veinticinco (225) cuotas de capital o sea la suma de pesos doscientos veinticinco mil quinientos (\$ 225.500,00), representando el 25% del capital social. 8) Dirección y administración: Estará a cargo de uno o más socios o un tercero actuando los mismos como GERENTES en forma individual y/o plural. En caso de pluralidad de GERENTES, la administración podrá ser indistinta, conjunta o colegiada. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente", precedida de la denominación social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, exceptuados los especificados en los artículos Nros. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63, para los cuales deberán contar con el consentimiento expreso de los demás socios que se asentará en el Libro de Actas de la Sociedad.-Se designa en este acto como Gerente a LUIS ALBERTO DOMINGO, argentino, nacido el 19 de febrero de 1992, D.N.I. N° 36.632.473, hijo de Luis Alberto Domingo (padre) y Beatriz María Izaguirre, CUIT 23-36632473-9, soltero, comerciante, domiciliado en calle Urquiza 1350 de la ciudad de Totoras. 9) Fiscalización: Se prescinde de la fiscalización, a tenor del art. 284 de la Ley 19.550. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 350 515543 Mar. 11

DISTRIBUIDORA PINOT S.R.L.

CONTRATO

1) Nom, Edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, numero de documento de identidad de los socios: RODRIGUEZ EMANUEL RICARDO, argentino, D.N.I. 33.301.236, CUIT 20-33301236-8, estado civil soltero, nacido el 09 de enero de 1988, comerciante, domiciliado en la calle San Juan 1089 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, BARBARACH GASTON, argentino, D.N.I. 33.620.194, CUIT 20-33620194-3, estado civil soltero, nacido el 08 de abril de 1988, comerciante, domiciliado en la calle Cilveti 430 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, VERTEDOR DIEGO LEONARDO, argentino, D.N.I. 30.960.3795 CUIT 20-30960379-7, estado civil soltero, nacido el 15 de julio de 1984, comerciante, domiciliado en la calle Bhering 461 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y BARZAN ALEJANDRO EZEQUIEL, argentino, D.N.I. 36.004.322, CUIT 20-36004322-4, estado civil soltero, nacido el 02 de Noviembre de 1991, comerciante, domiciliado

en la calle Olive 831 piso 3 departamento A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

2) Fecha del instrumento : 25/01/2024

3) Razón social o denominación de la sociedad: DISTRIBUIDORA PINOT DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4) Domicilio de la sociedad: Calle Vera Mujica 2302 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: La dirección y administración estará a cargo del gerente VERTEDOR DIEGO LEONARDO, argentino, D.N.I. 30.960.379, CUIT 20-30960379-7, estado civil soltero, nacido el 15 de Julio de 1984, comerciante, domiciliado en la calle Bhering 461 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

6) Organización de la representación legal: La representación legal estará a cargo del gerente. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estará a cargo del gerente, quien usará su propia firma, en forma individual.

\$ 150 515453 Mar. 11

DI PRINZIO MAQUINARIAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de 10 Instancia Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco y por resolución de fecha 9 de Febrero de 2.024, se ordenó la siguiente publicación de edictos:

Por Acta de Asamblea N°29 de fecha 20 de Diciembre de 2.023 y Acta de Directorio N° 71 de fecha 3 de Diciembre de 2.023, se dispuso la designación de los miembros del Directorio de "DI PRINZIO MAQUINARIAS S.A.", con domicilio legal en la localidad de Rufino.

Designación del Directorio y distribución de cargos: resuelve por unanimidad que el Directorio quedará formado de la siguiente forma:

PRESIDENTE - DIRECTOR TITULAR: DI PRINZIO GASTÓN, de nacionalidad argentina, D.N.I. N°21.767.304, CUIT N°20-21767304-7, nacido el 7 de febrero de 1.972, comerciante, casado en primeras nupcias con Silvia Laura González, domiciliado en José Ingeniero N°267 de la ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico gaston@diprinzio.com.ar.

DIRECTOR SUPLENTE: GONZÁLEZ SILVIA LAURA, de nacionalidad argentina,

D.N.I. N° 23.720.849, CUIT N°27-23720849-3, nacida el 29 de diciembre de 1.976,

comerciante, casada en primeras nupcias con Gastón Di Prinzio domiciliada en José Ingeniero

Nº267 de la ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico silviagnz@yahoo.com.ar.

Los señores Gastón Di Prinzio y Silvia Laura González, aceptan sus cargos, constituyendo domicilio especial en la sede social de la sociedad, sita en calle Victorero Nº342, Rufino.

\$ 60 515438 Mar. 11

DAMACLA SA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "DAMACLA SA s/Designación de Autoridades - CUIJ 21-05211412-5, que se tramitan por ante el REGISTRO PUBLICO DEL JUZGADO DE LA 1º INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1º NOMINACIÓN DE SANTA FE se hace saber por un día el siguiente edicto: -

Por Asamblea General Ordinaria UNANIME Nro 3 (tres) de fecha 23 de noviembre de 2022, queda constituido el Directorio de DAMACLA Sociedad Anónima, por las siguientes personas: -

Director Titular, quién ocupará el cargo de Presidente, al socio MARTIN FERNANDO BELTRAMO, DNI 23.973.244, argentino, nacido el 14/01/1975, soltero, de profesión comerciante, CUIT 20-23973244-6, con domicilio real en 1º de Mayo Nº 168 de la localidad de María Juana (CP2445), Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe y por otro lado, como Director Suplente: al socio DAMIAN MAGGI DNI,28.840.226, nacido el 10/06/1981, argentino, casado, de profesión comerciante, CUIT 20-28840226-5, con domicilio real en Santa Fe Nº 557, de la ciudad de Francisco (CP2400), Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.Santa Fe, 21 de Febrero de 2024.Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 200 515428 Mar. 11

DON MARCOS INDUSTRIAS GASTRONOMICAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos: DON MARCOS INDUSTRIAS GASTRONOMICAS S.R.L. s/ Modificación Al Contrato Social (Expte. 2900/2023), CUIJ Nº21-05213119-4 que se tramita ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber: el Sr. Hernán Ezequiel Franco, DNI 33.283.851, CUIT 20-33283851-3. nacido el 17 de diciembre de 1987, domiciliado en San Martín nº 3730 de la ciudad de Satilale, provincia de Santa Fe socio de la sociedad DON MARCOS INDUSTRIAS GASTRONOMICAS S.R.L. ,CUIJ, 30-71695293-9 , ha resuelto ceder a favor de los socios Juan Manuel Saravia, Jesús

Maria Gutiérrez y Lisandro Moyano en partes iguales en forma gratuita la totalidad de las cuotas sociales de las que es titular en la sociedad mencionada. El cedente, cede y transfiere las 250 cuotas panes de LA SOCIEDAD de la que es propietario, representativas del 25 % del capital social, de valor nominal de \$ 100 cada una, de la sociedad que se conformó bajo instrumento privado el día 29 de Diciembre de 2020 y se inscribió en el Registro Público en fecha 29 de diciembre de 2020, bajo el n°414, folio n° 156, libro N° 19. de SRL. En virtud de esta cesión, la cláusula Cuarta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: Cuarto: el capital social limitadamente responsable se fija en la suma de \$ 100.000 pesos cien mil dividido en 1.000 mil cuotas de \$100 de valor nominal cada una. Los socios lo suscriben de la siguiente manera: Sr. Juan Manuel Saravia 333 cuotas sociales de PESOS CIEN(100) cada una, el Sr. Lisandro Movano 333 cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100) cada una y el Sr. Jesús Maria Gutierrez 334 cuotas.Santa Fe 16 de febrero de 2024.Dr. Jorge E. Freyre,secretario.

\$ 70 515496 Mar. 11

EMPRESA MAZA HNOS SA.

SUBSANACIÓN

Por disposición de Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados: EMPRESA MAZA HNOS S.A. s/SUBSANACIÓN CUIJ 21-05395789-4 Expediente Nro. 330/2023 en trámite, se ha ordenado la siguiente publicación:

Se comunica la decisión adoptada por la sociedad MAZA JUAN CARLOS Y HUGO PEDRO SOCIEDAD LEY 19.550 CAPITULO 1 SECCION IV" (C.U.I.T. N° 30-50148192-7), con domicilio en Av. Hipólito Irigoyen N° 3181 Ciudad de Ceres, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, de proceder a su subsanación adoptando el tipo Sociedad Anónima bajo la denominación "EMPRESA MAZA HNOS SA."

1) DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: MAZA JUAN CARLOS JOSE MIGUEL, apellido materno Comba, argentino, nacido el 01 de Octubre de 1943, casado en primeras nupcias con doña Norma del Carmen Pietracupa. Documento Nacional de Identidad N° 6.298.412 C.U.I.T. N° 20-06298412-1, de profesión comerciante, domiciliado en calle Remedios de Escalada de San Martín N° 295 de la Ciudad de Ceres provincia de Santa Fe, y MAZA HUGO PEDRO, apellido materno Comba, argentino, nacido el 23 de Enero de 1951, casado en primeras nupcias con doña Maria Beatriz Antonia Audero, Documento Nacional de Identidad N° 8.322.856 C.UIT. N°20-08322856-4, de profesión comerciante, domiciliado en calle Remedios Escalada de San Martín N° 2951 de la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe,

2) LUGAR y FECHA DEL INSTRUMENTO DE APROBACIÓN DE LA SUBSANACIÓN: Ciudad de Ceres, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, a los 16 días del mes de Diciembre de 2022.

3) En el mismo acto, se aprueba el Estatuto de "EMPRESA MAZA HNOS S.A.".

4) A la fecha de la aprobación de la subsanación y del estatuto de la sociedad anónima continuadora, no existen socios que se retiran o que se incorporan.

5) DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD CONTINUADORA “EMPRESA MAZA HNOS SA.”.

6) DOMICILIO y SEDE SOCIAL: El domicilio legal es en la jurisdicción de la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe. Por resolución del directorio podrá establecer sucursales, agencias u otra especie de representación y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país.

7) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto social, realizar, dentro del territorio de la República Argentina, o fuera de él, sea por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros las siguientes actividades: a) Actividad comercial en todas sus formas: comercialización al por mayor y menor, financiación, importación, exportación, consignación y distribución, por cuenta propia o de terceros, de arena, piedra, cemento, ladrillos, lozas, losetas, cerámicos, artefactos de grifería, mobiliario, ferretería, iluminación, decoración y todo tipo de elementos, instrumentos, equipos o artefactos de construcción existentes o que pudieran existir. b).- La explotación de minas, canteras, bosques. c).- La producción, fabricación, distribución y comercialización de mobiliario de cocina, del hogar, de oficina y todo tipo de mobiliario. d) Administración de bienes de terceros y/o propios, ya sean personas físicas o jurídicas, incluyendo toda clase de bienes, semovientes, muebles, inmuebles (urbanos o rurales), adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, mandatos, representaciones, comisiones, loteos y en general todo acto y/o contrato necesario para el desarrollo de las actividades descriptas en el objeto social todo esto sin que implique intermediación de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 13.154 y excluyendo las actividades comprendidas en el inc. 4 del art. 299 de la ley 19.550, e) Construcción y venta de inmuebles. f) Producción, adquisición, almacenamiento, comercialización y distribución de materiales de construcción, cuando este tipo de actividades y/o operaciones resulten necesarios para el cumplimiento de su objeto social y todo tipo de operaciones, compraventa, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalaciones de

depósitos, ferias, transporte y demás actividades comerciales objeto del presente ya sean manufacturados o en su faz primaria o en estado natural.

8) PLAZO DE DURACIÓN: Su duración es de noventa y nueve (99) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

9) CAPITAL SOCIAL: El capital social es de quince millones de pesos (\$ 15.000.000,00), representado por quince mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de mil pesos (\$ 1.000,00) cada una, valor nominal. El capital puede ser aumentado en una o más oportunidades, por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art.188 de la ley 19.550.

10) ADMINISTRACIÓN: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe elegir igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. Si no hubiere ejercido este derecho previamente la asamblea, los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y en caso de pluralidad de miembros, un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Sus deliberaciones se transcribirán en un libro de acta llevado al efecto. La asamblea fija la remuneración del directorio. En garantía de sus funciones, cada uno de los directores depositará en la caja social la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000,00) o su equivalente en

títulos valores oficiales.

11) REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, sin perjuicio que para facilitar el cumplimiento de sus funciones la asamblea de socios podrá autorizarlo a delegar en algún otro miembro del directorio, el desarrollo de determinadas actividades específicas.

12) FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo autoriza el artículo 284 de la ley 19.550. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere los artículos "55" y "284" de dicha ley.

13) DESIGNACIONES PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO EN EL ACTO DE SUBSANACIÓN y APROBACIÓN DEL ESTATUTO DE "EMPRESA MAZA HNOS S.A.": Se designa Como DIRECTOR TITULAR contemplando lo establecido en el artículo 10 del estatuto constitutivo: al señor MAZA JUAN CARLOS JOSE MIGUEL, para ocupar el cargo de PRESIDENTE, y se designa como DIRECTOR TITULAR para ocupar el cargo de VICEPRESIDENTE al Sr. MAZA HUGO PEDRO, y como DIRECTORES SUPLENTEs a los Sres. PABLO SEBASTIAN MAZA y al Sr. SERGIO ALBERTO MAZA, todos capaces legalmente para contratar. Durarán en sus funciones por un período estatutario, iniciando el mismo el día de la fecha.

14) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO 30 de Junio de cada año.Dra. Marina Borsotti,secretaria.Rafaela 21 de Febrero de 2024.

\$ 445,50 515548 Mar. 11 Mar. 13

GALPONES Y ESTRUCTURAS MAZZINI S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Secretario del Registro Público de Santa Fe en los autos caratulados: Expte. N° 25/2024 - GALPONES Y ESTRUCTURAS MAZZINI S.R.L. s/Modificación al Contrato Social, CUIJ 21-05213155-0, que se tramitan por ante Registro Público de Santa Fe, se ha dispuesto inscribir en ese la Cesión de Cuotas de fecha 11/08/2023 por la cual María Verónica Mazzini, argentina, mayor de edad, viuda, docente, domiciliada realmente en calle J. F. Seguí n° 660 de la ciudad de El Trébol, Provincia de Santa Fe, D.N.I. n.° 21.651.490 (CUIT n.° 2321651490-4) ha cedido vendido y transferido mil cuotas de capital de un valor nominal de pesos diez (\$10) cada una de ellas, representativas de pesos diez mil (\$10.000), que poseía en la sociedad GALPONES Y ESTRUCTURAS MAZZINI S.R.L. CUIT N° 30-71147244-0, en favor de María Laura Racigh, argentina, mayor de edad, casada, comerciante, domiciliada realmente en calle Colectora Ruta 13 n° 1989 de la ciudad de El Trébol, provincia de Santa Fe, D.N.I. n° 23.925.970,(CUIT 27-23925970-2), conforme Contrato de Cesión de cuotas de capital social, celebrado el 11 de agosto de 2023, por el cual ha quedado modificada la cláusula Quinta del precitado contrato, la que se transcribe a continuación: "QUINTA. CAPITAL SOCIAL Y APORTES: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000.-), que se divide en diez mil (10.000) cuotas iguales de pesos diez (\$10,00.-) cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones, a saber: FABIO OMAR MAZZINI, la cantidad de nueve mil (9000) cuotas sociales de pesos diez (\$10,00.-) cada una, lo que hace un total de pesos noventa

mil (\$90.000,00.-) y la señora MARIA LAURA RACIGH, la cantidad de mil (1.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10,00.-) cada una, lo que hace un total de pesos diez mil (\$10.000,00.-). Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo, y el saldo restante será integrado por los socios dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad; la reunión de socios fijará la oportunidad en que se completará la integración. Santa Fe 20 de Febrero de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 67 515463 Mar. 11

G70 SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

DATOS PERSONALES DEL DIRECTOR TITULAR Y SUPLENTE: DIRECTORES TITULARES Sr. ARI JOSE MILSZTEJN, argentino, titular del DNI N° 22.189.825, CUIT 20-22189825-5, nacido en fecha 15 de Junio de 1971, de apellido materno Reznik, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Rosa Bibiana Grad, con domicilio en calle Cándido Carballo N° 112 Piso 22 Depto. "A" de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, de profesión Martillero Público, al Sr. PABLO ARIEL LAMI, argentino, titular del DNI N° 23.242.045, CUIT 20-23242045-7, nacido en fecha 15 de Febrero de 1973, de apellido materno Alonso, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Julia Do Nizza, con domicilio en calle Ugarteche N° 579 Lote "C2" de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, de profesión Arquitecto y a la Sra. GLADYS LINA SALZMAN, argentina, titular del DNI N° 10.062.146, CUIT 27-10062146-3, nacida en fecha 21 de Noviembre de 1951, de apellido materno Dehovna, de estado civil soltera, con domicilio en calle Sarmiento N° 525 Piso 5 Depto. "A" de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, de profesión empresaria. DIRECTOR SUPLENTE: Sr. SERGIO EDUARDO LAMI, argentino, titular del DNI N° 32.534.031, CUIT 20-32534031-3, nacido en fecha 17 de Junio de 1986, de apellido materno Alonso, de estado civil casado con la Sra. Alejandra Ayelén Córdoba, con domicilio en calle Corrientes N° 631 Piso 1 Of. "C" de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, de profesión Abogado.

DATOS PERSONALES DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Sr. ARI JOSE MILSZTEJN, argentino, titular del DNI N° 22.189.825, CUIT 2022189825-5, nacido en fecha 15 de Junio de 1971, de apellido materno Reznik, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Rosa Bibiana Grad, con domicilio en calle Cándido Carballo N° 112 Piso 22 Depto. "A" de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, de profesión Martillero Público, y como VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO al Sr. PABLO ARIEL LAMI, argentino, titular del DNI N° 23.242.045, CUIT 20-23242045-7, nacido en fecha 15 de Febrero de 1973, de apellido materno Alonso, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Julia Do Nizza, con domicilio en calle Ugarteche N° 579 Lote "C2" de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, de profesión Arquitecto. DATOS PERSONALES DEL SÍNDICO TITULAR Y SÍNDICO SUPLENTE: SÍNDICO TITULAR: Sr. GUILLERMO JAVIER LEIVA, argentino, titular del DNI N° 31.909.105, CUIT 20-31909105-0, nacido el 8 de Octubre de 1985, de apellido materno Ribone, de estado civil soltero, con domicilio en calle Moreno N° 1250 Piso 10 Depto. "D" de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, de profesión Contador Público y SÍNDICO SUPLENTE la Sra. VALERIA GAMERRO, argentina, titular del DNI N° 28.058.413, CUIT 23-28058413-4, nacida en fecha 9 de Marzo de 1980, de apellido materno Ochoa, de estado civil soltera, con domicilio en calle Gálvez N° 1121 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, de profesión Contadora Pública.

FECHA DE INSTRUMENTO: 8 días del mes de Febrero del 2024.

RAZON SOCIAL: "G70" Sociedad Anónima.

PLAZO DE DURACIÓN: TRES (3) ejercicios.

\$ 200 515429 Mar. 11

GLOBAL KONNEX S.R.L.

CONTRATO

1- Integrantes de la sociedad: el señor Joaquin Garibay, argentino, D.N.I. 32.128.714, nacido el 09 de diciembre de 1985, domiciliado en calle Rioja 2076 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltero, de profesión Ingeniero Civil, CUIT 2032128714-0 y la Sra Marta Rita Franke, argentina, D.N.I. 6.684.378, nacida el 21 de febrero de 1951, domiciliada en calle Rioja 742, 8vo. D de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltera, de profesión comerciante, CUIT 27-06684378-8

2- Fecha del instrumento de constitución: 26 de diciembre del 2023

3- Razón Social: "GLOBAL KONNEX S.R.L."

4-Domicilio: Calle Rioja 742 8vo. D de la ciudad de Rosario, pcia de Santa Fe

5- Objeto Social -La sociedad tendrá por objeto realizar Servicios relacionados a la generación de vínculos entre empresas, organizaciones e instituciones de nuestro país y el exterior, para lograr desarrollo de conocimientos e innovación tecnológica.

6- Plazo de Duración :Veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social:El capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil), dividido en 400 (cuatrocientas) cuotas de \$ 1000,- (mil pesos) cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Joaquín Garibay suscribe la cantidad de 200 (doscientas) cuotas de capital de \$ 1000,- (mil pesos) cada una que representan la suma de \$200.000,- (doscientos mil pesos), y la señora Marta Rita Franke, suscribe la cantidad de 200 (doscientas) cuotas de capital de \$ 1000,- (mil pesos) cada una que representan la suma de \$200.000,- (doscientos mil pesos), Las cuotas se integran en efectivo y en este acto, en el 25 % (veinticinco por ciento), es decir, el socio Joaquín Garibay integra \$ 50000,00,- (pesos cincuenta mil), y la Sra Marta Rita Franke integra \$ 50000,00,- (pesos cincuenta mil) Los socios se obligan a integrar el resto de la suscripción dentro de los 180 días posteriores a la firma del presente contrato, en efectivo.

8- Administración y Fiscalización: La administración legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma conjunta, socios o no, por tiempo indeterminado. Los gerentes obligaran a la sociedad usando su propia firma precedida de la denominación Global Konnex S.R.L.

y el aditamento de Socio Gerente. El socio gerente es Joaquin Garibay , D.N.I. 32.128.714, CUIT 20-32128714-0, . La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Inscripta:En Tomo Folio Nro Rosario, 26 de febrero de 2024.

\$ 250 515508 Mar. 11

HEMISFERIO S.A.

ESTATUTO

En la ciudad de Rosario a los 27 días del mes de octubre de 2021, se reunieron los accionistas de HEMISFERIO S.A. y en asamblea unánime resolvieron: A) la reconducción societaria, estableciendo que su duración será de cuarenta y nueve años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio; B) modificar la cláusula Cuarta del estatuto, la cual queda redactada del siguiente modo: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: compraventa, locación, permuta, urbanización y cualesquiera otras operaciones de renta inmobiliaria, respecto de inmuebles propios, con excepción del corretaje inmobiliario en el marco de Ley 13.154. La Sociedad podrá llevar a cabo cualquier otra actividad complementaria o directamente relacionada con el objeto social anteriormente detallado aún mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo, dentro de las limitaciones establecidas para el caso en los artículos 30, 31 y 32 de la Ley de General de Sociedades, quedando prohibida para la sociedad la realización de cualquiera de las operaciones mencionadas en el art. 299 inc. 4 de la Ley de Sociedades Comerciales; B) aumento del Capital Social: en la suma de \$600.000 mediante la emisión de nuevas acciones mediante la capitalización parcial de la cuenta de Ajuste de Capital a ser distribuido en función de las siguientes cantidades respecto de cada uno de los accionistas: Mariela Rosental \$300.000.-, Lisandro José Rosental \$100.000.-, Ludmila Rosental \$100.000.-

Patricio Rosental \$100.000.-) mediante la emisión de 600.000 nuevas acciones ordinarias nominativas 110 endosables de valor nominal un peso (\$1) cada una y con derecho a un voto por acción; C) Sede social: se dijo nueva sede social sito en calle Córdoba 1441 de la ciudad de Rosario.

\$ 150 515541 Mar. 11

INGRISE SRL

CONTRATO

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 14 días del mes de Febrero de 2024

2. INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: SAVOY MARCO EMILIO, de apellido materno Bruno, argentino, nacido el 24 de Febrero de 1990, de profesión ingeniero mecánico, con DNI 34.855.654 y CUIT/CUIL 20-34855654-2, soltero, con domicilio en Estanislao Zeballos 1 825 de la localidad de Casilda (Santa fe), correo electrónico: marcosavoy240290@gmail.com; DADIN FABIAN GUSTAVO, de apellido materno Torres, argentino, nacido el 29 de Julio de 1975, de profesión ingeniero electromecánico, con DNI 24.766.387 y CUIT/CUIL 20-24766387-9, casado en primeras nupcias con Mirna Ivana Vega, con domicilio en Fragata Sarmiento 3217 de la localidad de Rosario (Santa fe), correo electrónico: dadin_fabian@yahoo.com.ar; BARCAROLO LUCAS ANTONIO, de apellido materno Meinardi, argentino, nacido el 11 de Marzo de 1985, de profesión ingeniero electromecánico, con DNI 30.700.998 y CUIT/CUIL 20-30700998-7, casado en primeras nupcias con Anabela Vanesa Fiorano, con domicilio en Zona Estación Ruta 11 S/N de la localidad de Emilia (Santa fe), correo electrónico: barcarololucas@hotmail.com; SAVOY JUAN PABLO, de apellido materno Bruno, argentino, nacido el 24 de Enero de 1984, de profesión médico veterinario, con DNI 30.741.605 y CUIT/CUIL 20-307416051 , casado en primeras nupcias con Patricia Inés Nieto, con domicilio en 10 de Mayo 1344 de la localidad de Casilda (Santa fe), correo electrónico: savoyjuanfcv.unr.edu.ar; y PROPERZI SAVOY JUAN MANUEL, de apellido materno Savoy, argentino, nacido el 16 de Junio de 2002, de profesión estudiante, con DNI 44.025174 y CUIT/CUIL 23-44025174-9, soltero, con domicilio en Estanislao Zeballos 1840 de la localidad de Casilda (Santa fe), correo electrónico: properzisavoyjuan@gmail.com.

3. DENOMINACION: IngRise S.R.L.

4. DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Casilda, Provincia de Santa Fe. Se ha establecido por acta acuerdo el domicilio de la sede social en calle 10 de Mayo 1344 de Casilda (Santa Fe).

5. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, una o varias de las siguientes actividades: compra nacional y/o importación, fabricación, venta nacional y/o exportación de materias primas, insumos, núcleos vitamínico-minerales, premezclas y alimentos balanceados para la alimentación animal; brindar servicios de asesoramiento en nutrición y sanidad animal, instalaciones productivas y sistemas de automatización y control. Al efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes y por el presente contrato social.

6. DURACION: 50 (cincuenta) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. CAPITAL SOCIAL: \$ 20.000.000.- (pesos veinte millones) divididos en 2.000 (dos mil) cuotas de \$ 10.000 (pesos diez mil) cada una, que los socios suscriben en partes iguales de 400 (cuatrocientas) cuotas cada uno de ellos.

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos sin restricciones. Se ha designado por acta acuerdo como gerente de la sociedad al socio MARCO EMILIO SAVOY.

9. FISCALIZACION: a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura establecida por la Ley General de Sociedades.

10. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 200 515540 Mar. 11

INNOVA INGENIERIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados "INNOVA INGENIERIA S.A." - s/ designación de autoridades (Expediente Nº 154 Fº Año 2024) de trámite por ante el Registro Público. Se hace saber que los accionistas, Ing. Sebastián Torres y la Lic. Mariana Torres, han resuelto lo siguiente:

TIPO DE MODIFICACIÓN: Renovación mandato de autoridades.

DIRECTORIO: Renovar el mandato del directorio por el termino de 3 (tres) ejercicios más,el cual se extenderá hasta el 31/01/2027. Quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Ing. SEBASTIÁN TORRES, D.N.I. Nº 26.860.170, C.U.I.T. Nº 20-26860170-9, argentino, Ingeniero Industrial, casado, nacido el 18/10/1978, domiciliado en Mza. "Z" L1 La Tatenguita S/N, Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; Director Titular: Lic. MARIANA TORRES, D.N.I. Nº 24.995.180, C.U.I.T. Nº 27-24995180-9, argentina, Licenciada en Ciencias Empresariales, soltera, nacida el 22/11/1975, domiciliada en Las Moras S/N Lote 304 - Paraje: Club El Pinar, Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Sra. ISABEL ARAMBURU, D.N.I. Nº 10.873.899, C.U.I.T. Nº 27-10873899-0, argentina, empresaria, casada, nacida el 27/08/1953, domiciliada en Lote 116 de Club de Campo el Paso,Santo Tome, Provincia de Santa Fe.

DEMÁS CLAUSULAS: Sin modificaciones.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 16 de Enero de 2024.Dr. Jorge E. Freyre,secretario.Santa Fe, 27 de Enero de 2024.

\$ 200 515612 Mar. 11

INDULECH S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El día 16 de Febrero del 2024 los socios de INDULECH S.R.L., sociedad inscripta ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario el 9 de octubre del 2000 en Contratos al Tomo 151, Folio 13333, Número 1550 y sus modificaciones: prórroga y aumento del capital social inscripta el 11/11/2005 al Tomo 156 Folio 23728 Nº1888, prórroga y aumento del capital social inscripta el 6/11/2015 al Tomo 166 Folio 25120 Nº1962 y cesión de cuotas sociales inscripta el 20/10/2022 al Tomo 173 Folio 9678 Nº1838, MIGUEL ANGEL TOLEDO, DNI Nro. 11.421.084, CUIT Nº20-11421084-7, de nacionalidad argentina nacido el 11/02/1955, de profesión productor

agropecuario, de estado civil casado en primeras nupcias con Griselda Lourdes Matías, con domicilio en Zona Rural de la ciudad de Totoras provincia de Santa Fe República Argentina y MARTIN MANUEL TOLEDO, DNI Nro.30.561.978, CUIL N° 20-30561978-8, de nacionalidad argentina, nacido el 27/05/1984, de profesión abogado, de estado civil soltero, con domicilio en zona rural de la ciudad de Totoras provincia de Santa Fe República Argentina; han decidido por unanimidad incorporar como socias a las señoras: GRISELDA LOURDES MATIAS DNI N°14.449.995 CUIT N° 27-14449995-1 de nacionalidad argentina, nacida el 16/01/1962, de profesión sus labores, de estado civil casada en primeras nupcias con Miguel Ángel Toledo con domicilio en Zona Rural de la ciudad de Totoras provincia de Santa Fe República Argentina, MARIA LOURDES TOLEDO DNI N° 32.114.075 CUIT N° 27-32114075-6 de nacionalidad argentina, nacida el 08/05/1986, de profesión licenciada en nutrición, de estado civil soltera, con domicilio en Zona Rural de la ciudad de Totoras provincia de Santa Fe República Argentina y MARIA FLORENCIA TOLEDO DNI N° 33.361.755 CUIT N° 27-33361755-8, de nacionalidad argentina, nacida el 20/01/1988, de profesión acompañante terapéutico, de estado civil soltera, con domicilio en Zona Rural de la ciudad de Totoras provincia de Santa Fe República Argentina. A tal efecto, el socio Miguel Ángel Toledo cede y transfiere con carácter gratuito: doce mil novecientos sesenta (12960) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una que representan la suma de pesos ciento veintinueve mil seiscientos (\$ 129.600) a favor de: María Lourdes Toledo cuatro mil trescientas veinte (4320) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una que representan la suma de pesos cuarenta y tres mil doscientos (\$ 43.200); a favor de María Florencia Toledo cuatro mil trescientas veinte (4320) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una que representan la suma de pesos cuarenta y tres mil doscientos (\$ 43.200) y a favor de Martín Manuel Toledo cuatro mil trescientas veinte (4320) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una que representan la suma de pesos cuarenta y tres mil doscientos (\$ 43.200). El socio Martín Manuel Toledo cede y transfiere con carácter gratuito cuatro mil ochocientos (4800) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una que representan la suma de pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000) a favor de Griselda Lourdes Matías. Además, en ese acto, se resuelve por unanimidad aumentar el capital en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) dividido en cincuenta mil cuotas (50.000) de diez pesos cada una (\$ 10). Como consecuencia de la cesión de cuotas y del aumento del capital, se procede a la modificación del artículo quinto del contrato social: "Artículo Quinto: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos setecientos cuarenta mil (\$740.000) divididos en setenta y cuatro mil (74.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

El señor MIGUEL ÁNGEL TOLEDO suscribe diecinueve mil doscientos cuarenta (19.240) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) que representan ciento noventa y dos mil cuatrocientos pesos (\$ 192.400); de las cuales la suma de pesos sesenta y dos mil cuatrocientos (\$ 62.400) se encuentra totalmente integradas, la suma de pesos treinta y dos mil quinientos (\$ 32.500) se integra en efectivo en este acto y la suma de pesos noventa y siete mil quinientos (\$ 97.500) también en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha de la presente acta. La señora GRISELDA LOURDES MATIAS suscribe catorce mil ochocientos (14.800) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) que representan ciento cuarenta y ocho mil pesos (\$ 148.000); de las cuales la suma de pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000) se encuentra totalmente integradas, la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) se integra en efectivo en este acto y la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) también en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha de la presente acta. La señora MARIA LOURDES TOLEDO suscribe trece mil trescientos veinte (13.320) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) que representan ciento treinta y tres mil doscientos pesos (\$ 133.200); de las cuales la suma de pesos cuarenta y tres mil doscientos (\$ 43.200) se encuentra totalmente integradas, la suma de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500) se integra en efectivo en este acto y la suma de pesos sesenta y siete mil quinientos (\$ 67.500) también en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha de la presente acta. La señora MARIA FLORENCIA TOLEDO suscribe trece mil trescientos veinte (13.320) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) que representan ciento treinta y tres mil doscientos pesos (\$ 133.200); de las cuales la suma de pesos cuarenta y tres mil doscientos (\$ 43.200) se encuentra totalmente integradas, la suma de pesos veintidós mil

quinientos (\$ 22.500) se integra en efectivo en este acto y la suma de pesos sesenta y siete mil quinientos (\$ 67.500) también en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha de la presente acta. El señor MARTIN MANUEL TOLEDO suscribe trece mil trescientos veinte (13.320) cuotas sociales de pesos diez (\$10) que representan ciento treinta y tres mil doscientos pesos (\$ 133.200); de las cuales la suma de pesos cuarenta y tres mil doscientos (\$ 43.200) se encuentra totalmente integradas, la suma de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500) se integra en efectivo en este acto y la suma de pesos sesenta y siete mil quinientos (\$ 67.500) también en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha de la presente acta.

\$ 600 515432 Mar. 11

RAZON SOCIAL S.R.L.

CONTRATO

Se encuentra en trámite ante Registro Público de Comercio de los Tribunales de Rosario la Cesión de Cuotas —Prorroga por el término de 10 años —Retiro de Socio de la Sociedad IC DISTRIBUCIONES S.R.L. domicilio de la empresa Alsina 1526 Dpto 1 de la ciudad de Rosario, siendo las partes integrantes de su contrato social según lo normado en la ley 19550 y sus modificatorias :Eliana María de Lujan Di Gangi D.N.I. 25707973 estado civil casada, domiciliada en CHUBUT 2536 de la ciudad de Gdro Baigorria, Gastón Hernán Giorgini D.N.I. 23.164.861, domiciliado en Chubut 2536 de la ciudad de Gdro Baigorria, estado civil casado y Viviana Mabel Giorgini D.N.I. 17.234.793 domiciliada en Alsina 1526 Dpto 1 de la ciudad de Rosario, estado civil soltera. La prórroga se establece por 10 años por lo tanto el vencimiento operara el 17/12/2033, el termino se fija en 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES, se retira de la sociedad la Srta Viviana Mabel Giorgini y cede y transfiere la totalidad de las 8 cuotas de capital a favor de la Sra. María de Lujan Di Gangi 6 cuotas y a favor de Gastón Hernán Giorgini 2 cuotas, a tales efectos el Capital Social se fija en \$200.000.(Pesos doscientos mil), valor de las cuotas un mil cada una de ellas con derecho a un voto, la Sra. Eliana María De Lujan Di Gangi suscribe 100 cuotas de Capital valor \$100.000.(Pesos cien mil) y el Sr Gastón Hernán Giorgini suscribe 100 cuotas de Capital valor \$100.000.- (Pesos cien mil).Rosario 27/02/2024.

\$ 100 515517 Mar. 11

INDUSTRIAS MADERERAS ARGENTINAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente Nº 64/2024, CUIJ 21-05396461-0, se publica lo siguiente. La sociedad INDUSTRIAS MADERERAS ARGENTINAS S.A. S.A. mediante Asamblea General Ordinaria Nº 21 de fecha 6/03/2020 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente,

designando a las siguientes personas para su conformación: PRESIDENTE: Jorge Edgar Casanova, DNI 13.884.419 (CUIT 20-13884419-7), apellido materno Audenino, nacido el 30/09/1960, de estado civil casado, domiciliado en calle Simonetta 487 de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe. DIRECTOR SUPLENTE: Martín Jorge Casanova, DNI 40.454.317 (CUIT 2040454317-3), apellido materno Bagattin, nacido el 02/05/1997, de estado civil soltero, domiciliado en calle Simonetta 487 de la localidad de Rafaela en la Pcia de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", Ley 19.550).

\$ 50 515529 Mar. 11

INGENIERÍA METABÓLICA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Ingeniería Metabólica S.A., de fecha 12 de octubre de 2023, se resolvió por unanimidad la reconducción social y extender el plazo de duración por hasta 99 años a contar desde la inscripción de la reconducción. Como consecuencia de ello, se resolvió adecuar el artículo segundo del Estatuto Social, que ha quedado redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 2: PLAZO. Su duración es de noventa y nueve (99) años a contar desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de la ciudad de Rosario."

\$ 50 515568 Mar. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber por un día que los administradores de la firma OLH SAS, inscrita al T. 100 F. 2022 N° 373 de la sección Estatutos Contratos del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, han resuelto lo siguiente: 1) Modificar el artículo segundo del Estatuto de la firma, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 2: Su duración es de 10 (diez) años,- contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.-".

\$ 50 515512 Mar. 11

LAYCA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LAYCA S.R.L. s/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, CUIJ N° 21-05212778-2, en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente Sociedad.

1) Denominación. LAYCA S.R.L.

2) Fecha: 18 de octubre de 2023.

3) Socios: Sr. Oscar Camil Chernes, de apellido materno Marzioni, argentino, estado civil soltero, mayor de edad, de profesión arquitecto, nacido el 28 de marzo de 1994, DNI 37.570.903, CUIT 20-37570903-2, con domicilio en calle San Martín N° 1759, de la Ciudad de Vera, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe; y la Sra. Lara Chemes, de apellido materno Marzioni, argentina, estado civil soltera, mayor de edad, de profesión abogada, nacida el 21 de agosto de 1991, DNI 36.196.024, CUIT 27-30196024-1, con domicilio en calle San Martín N° 1759, de la Ciudad de Vera, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe.

4) Plazo de Duración: años (8 años).

5) Domicilio Social: Santiago del Estero N° 3444, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo actuar como fiduciaria, dentro o fuera del país las siguientes actividades: 1) Actividades y servicios: prestación de servicio espectáculos, bar, alquiler temporario, administración de bienes inmuebles de propiedad de la sociedad comercial y/o arrendados y/o recibidos en comodato por la misma, su explotación, arrendamiento. Comercialización minorista y/o mayorista de productos de ferretería, pinturas, bazar, materiales de construcción, electricidad y afines; importadora, exportadora, financiera, agrícola, ganadera e industrial, como así realización de obras y construcciones en general y demás actividades afines, en todas sus etapas, rubros y derivados por si y/o por terceras personas. Servicio de salones de baile, discoteca y similares. Servicios de esparcimiento no contemplados, servicios artísticos, culturales, deportivos y esparcimiento. Comercialización minorista y/o mayorista de bebidas y afines. Servicios de alquiler y explotación de inmueble y/o equipamientos de luces y sonidos y/o recursos escénicos para fiestas, convenciones y otros eventos similares. Servicios de fletes con automotores propios y/o de terceros, con las limitaciones del Art. 31 de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 2) Agropecuaria: explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutihortícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernización, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra venta de cereales y oleaginosas, elaboración de productos lácteos o de ganadería, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto.

7) Capital: El capital social lo constituye la suma de Seiscientos Mil Pesos (\$600.000), dividido en Seis Mil (6000) cuotas sociales de Cien Pesos (\$100), cada una, de valor nominal, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Sr. Oscar Camil Chemes, la cantidad de Tres Mil (3.000) cuotas sociales de Cien Pesos (\$100) de valor nominal cada una, por un total de Trescientos Mil Pesos (\$300.000); la socia Sra. Lara Chemes la cantidad de Tres Mil (3.000) cuotas sociales de CIEN PESOS (\$100) de valor nominal cada una, por un total de Trescientos Mil Pesos (\$300.000). La integración se efectúa en dinero efectivo, de la siguiente forma: a) un 25 % en este acto, y b) el saldo en el plazo de dos años, contado a partir de este acto.

8) Dirección y Administración: La Sociedad será administrada en forma conjunta y/o indistinta por

los Sres. LARA CHEMES y OSCAR CAMIL CHEMES, cuyos datos personales fueron consignados más arriba, bajo la denominación de Socios Gerentes precedido del aditamento LAYCA S.R.L. para sus actos sean válidos y obliguen a la firma todo ello con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de sus actividades ni en prestaciones gratuitas. Son atribuciones del socio-gerente: Hacer uso de la firma social en forma y a los fines que se indican en este contrato en todos los actos y negocios sociales que realicen, estándole empero prohibido en forma absoluta, hacer uso de la firma social para otros fines, ni comprometerla en fianzas o garantías a terceras personas. Podrá abrir a nombre de la Sociedad cuentas corrientes en bancos nacionales, provinciales, municipales, extranjeros, o privados que crean convenientes, depositar en ellos fondos y valores como libradores, endosantes o aceptantes y solicitar créditos en las mismas instituciones bancarias y/o financieras. Podrán comparecer en juicios por si o por medio de apoderados generales o especiales como actores o demandados o en cualquier otro carácter ante los jueces o tribunales de cualquier naturaleza, reconvenir, prorrogar o declinar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir otro género de informaciones, transigir, comprometer en árbitros, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, quedando autorizada para concurrir a asambleas y a junta de acreedores en los concursos civiles y quiebras y conceder y rechazar, concordatos, quitas, esperas y otras facilidades de pago y de acreencias de la sociedad. Podrá, igualmente conferir, poderes generales o especiales con amplias facultades inclusive la de poner y absolver posiciones, reconvenir y prorrogar jurisdicciones. Está facultado para contestare iniciar gestiones ante las autoridades, reparticiones provinciales, nacionales, municipales en los casos que tengan que hacer valer derechos de la sociedad. Podrán adquirir o gravar, en cualquiera de las formas permitidas por las leyes, y recibir de los deudores de la sociedad en pago de garantías toda clase de títulos, u otros valores, bienes muebles, inmuebles, derechos y acciones, aceptar y otorgar documento privados, recibos, carta de pagos, cancelación y demás que sean necesarios, designar los empleados que fueren necesarios para la sociedad y separarlos por cualquier causa legal. Las atribuciones enunciadas no son limitativas, sino meramente enunciativas, donde la facultad de los gerentes es amplia, dentro de las facultades de administración que le acuerda la Ley N° 19550 y sus modificaciones y concordantes.

9) Órgano de Fiscalización: Prescindencia, facultad otorgada por art. 55 Ley N° 19.550.

10) Fecha de Cierre de Balance: El día treinta (30) de junio de cada año se practicará el inventario y balance general. Santa Fe, 7 de Febrero de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 270 515491 Mar. 11

OTRO BAR S.R.L.

MODIFICACION AL CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos: OTRO BAR S.R.L. s/MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL (Expte. 2901/2023), CUIJ N°:21-05213120-8 que se tramita ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber: El Sr. Juan Manuel Saravia, D.N.I. N° 34.650.586, CUIT 23-34650586-9, nacido el 19 de septiembre de 1989, domiciliado en J. P. López n° 3405, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, el Sr. Hernán Ezequiel Franco, DNI 33.283.851, CUIT 20-33283851-3, nacido el 17 de diciembre de 1987, domiciliado en San Martín n° 3730 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y el Sr. Jesús María Gutiérrez, D.N.I. N°31.628.825, CUIT 20-31628825-2, nacido el 18 de

noviembre de 1985, domiciliado en Gdor. Iturraspe n° 5 de la ciudad de Helvecia, provincia de Santa Fe socios de la sociedad OTRO BAR SRL, C.U.I.T. 30-71762063-8, han resuelto ceder a título gratuito a favor de Joaquín Aranda, DNI 37.332.992 y Adrián Fernando Aranda, DNI 18.242.224 domiciliados en autopista Santa Fe - Rosario, km 152, 5 s/n, Lote 224, Country El Pinar, de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe la totalidad de las cuotas sociales de las que son titulares en la sociedad mencionada los cedentes, ceden y transfieren a los cesionarios las 3000 cuotas partes de LA SOCIEDAD de la que son propietarios, representativas del 100% del capital social, de valor nominal de \$ 100 cada una, de la sociedad que se conformó bajo instrumento privado el día 4 de Agosto de 2021 y se inscribió en el Registro Público en fecha 27 de abril de 2022, bajo el n° 1536, folio n°271, libro N° 19, de SRL. En virtud de esta cesión, la cláusula Cuarta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: Cuarto: el capital social limitadamente responsable se fija en la suma de \$ 300.000 pesos trescientos mil dividido en 3.000 mil cuotas de \$100 de valor nominal cada una. Los socios lo suscriben de la siguiente manera: Sr. Joaquín Aranda 2700 cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100) cada una y el Sr. Adrián Fernando Aranda 300 cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100) cada una. Gerente: Joaquín Aranda, de profesión empresario, DNI 37.332.992, domiciliado en autopista Santa Fe - Rosario, km 152, 5 s/n, Lote 224, Country El Pinar, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, estado civil soltero, nacido el día 4/09/1993, CUIL N° 20-37332992-5. Santa Fe, 22 de Febrero de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 100 515495 Mar. 11

PAINE S.R.L.

SUBSANACIÓN

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "PAINE S.R.L.". s/Regularización de sociedad de hecho, Expediente N° 688/2023, se comunica la decisión adoptada por la sociedad AGROPECUARIA PAINE SOCIEDAD SIMPLE, CUIT N 30-71297230-7, con domicilio en MARCOS CIANI NRO. 2295, Departamento General López, provincia de Santa Fe, la subsanación societaria adoptando el tipo Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación PAINE S.R.L. y se hace saber a fin de su inscripción en el Registro Público de Comercio de acuerdo con lo establecido por la Ley 19.550:

1) Socios: Sr. TOMÁS ALFONSO CASEY, DNI 20.195.134, CUIT 20-20195134-91 casado en primeras nupcias con Silvina Judith Daviu, argentino, mayor de edad, nació el 25/03/1968, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pellegrini N° 2045, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe y el Sr. FABIÁN, EUGENIO STURZENEGGER, DNI 14.650.117, CUIT 20-14650117-7, casado en primeras nupcias con Marisa Beatriz Melamed, argentino, mayor de edad, nacido el 26/09/1961, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Iturraspe N° 1184, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe

2) Lugar y fecha de instrumento de subsanación: Venado Tuerto, 18 días del mes de diciembre de 2023. Aprobado por unanimidad. En el mismo acto se aprueba el estatuto de PAINE S.R.L.

3) A la fecha de aprobación de la subsanación y el estatuto de la sociedad, no existen socios que se retiren o incorporen.

4) Denominación de la sociedad continuadora: "PAINE S.R.L."

5) Domicilio: Legal: Establecer la sede social en Calle Iturraspe 1184, Venado Tuerto, Santa Fe.

6) Objeto Social: a) Agropecuaria: Mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícola ganaderos, o mixtos; la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas y/o forrajes; compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas, para la venta como tales y/o la reserva como uso para insumo de otras actividades conexas; b) realizar por cuenta propia y/o de terceros, la compra/venta y canje de productos derivados de la actividad agropecuaria, especialmente de semillas, fertilizantes y productos químicos. Además, está autorizada para realizar asesoramiento agropecuario, comisiones, mandatos, consignaciones e intermediaciones de los productos mencionados precedentemente y; c) Financiero: Inversiones, aporte de capitales a particulares para negocios presentes y futuros; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros. Otorgamiento de créditos con o sin garantía y en general operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras.

7) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 1.500.000 (Pesos un millón quinientos mil) dividido en 1.000 (mil) cuotas de \$ 1.500 (Pesos mil quinientos) cada una.

9) Administración y Representación: Estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que serán electos en la reunión de socios y durarán en su cargo hasta que la misma revoque el mandato aún sin causa. Con los fines de administración, dirección y representación de la sociedad, el gerente usará su propia firma con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida por la denominación social. El gerente tendrá todas las facultades para poder actuar y contratar libre y ampliamente en todos los negocios referentes al objeto social. A estos fines, el gerente podrá comprar, gravar, vender y dar en locación toda clase de bienes muebles o inmuebles; operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado, incluso para aquellos actos que requieran poderes especiales, conforme lo establecido en el artículo 9no. del Decreto Ley 5965/63. No puede comprometer a la sociedad en fianza o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. En el caso de ser electos dos o más gerentes actuarán en forma indistinta. Se resuelve por unanimidad designar como Gerente a los señores TOMAS ALFONSO CASEY.

10) Fiscalización: Estará a cargo de los socios, quienes la ejercerán por sí mismos.

11) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 30 de junio de cada año.

\$ 1130 515547 Mar. 11

RRMG S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Con relación a "RRMG S.A.", se hace saber que por asamblea general ordinaria de fecha

21/03/2022, que fuera ratificada en la asamblea del 14/12/2023, se ha resuelto fijar un único (1) Director Titular y Presidente, y un único (1) Director Suplente, designándose como Director Titular y Presidente al Sr. Leonardo Gustavo Andersen, argentino, nacido el 14/05/1968, D.N.I. N° 20.380.491, CUIT: 20-20380491-2, divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Camaño N° 3000 del Barrio el Establo, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, como Directora Suplente la Sra. Eugenia Mendiburu, argentina, nacida el 02/02/1972, DNI N° 22.723.925, CUIL: 27-22723925-0 de profesión contadora, de estado civil soltera, domiciliada en calle Camaño N° 3000 del Barrio el Establo, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires.

\$ 50 515446 Mar. 11

POLL ZPL S.R.L.

CONTRATO

1- Datos de los socios

Leonardo Claudio Zampol, argentino, nacido el 24 de Julio de 1983, DNI N° 30379626, CUIT/L: 20-30379626-7, soltero, docente, domiciliado en calle Montevideo 1749 Piso 7 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Daniel Antonio Zampol, argentino, nacido el 10 de Enero de 1959, DNI N° 12804331, CUIT/L: 20-12804331-5, soltero, comerciante, domiciliado en calle Laprida 3930 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2- Fecha Instrumento de Constitución: 16 de Febrero de 2024.

3- Razón Social: POOL ZPL S.R.L.

4- Domicilio El domicilio social es Cafferatta 1105, 4to B, Rosario, provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: a) Servicios de asesoramiento en materias comercial, financiera y administrativa; b) Servicios de corretajes de seguros generales; c) Servicios de corretaje inmobiliario, estas dos últimas ya sea por cuenta propia o de 3eros contratados.

6- Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de 20 (Veinte) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Novecientos setenta y un mil cuatrocientos (\$ 971.400), que se divide en Nueve mil setecientos catorce (9714) cuotas iguales de pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una.

8- Administración y representación: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de Leonardo Claudio Zampol, argentino, nacido el 24 de Julio de 1983, DNI N° 30379626, CUIT/L: 20-30379626-7, soltero, docente, domiciliado en calle Montevideo 1749 Piso 7 de Rosario, Santa Fe, quien actuará en forma individual e indistinta, utilizando su propia firma con

el aditamento de "Socio Gerente" de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato social, fijando domicilio legal en el domicilio de la sociedad.

9- Fiscalización La fiscalización de la actividad de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10- Cierre del Ejercicio La fecha de cierre del ejercicio comercial es el 31 de Enero de cada año.

\$ 200 515465 Mar. 11

SEIN S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, a los 16 días del mes de julio de 2020, se reúnen todos los socios de SEIN S.R.L., Walter Orlando Hidalgo, argentino, nacido el 25 de mayo de 1961, DNI N° 14471614, CUIT 20-14471614-1, comerciante, domiciliado en Santa Fe 1645 de Funes y Evangelina Noemí Manrique, argentina, nacida el 31 de julio de 1970, DNI N° 21516936, CUIT: 27-21516936-2, casada en primeras nupcias con Walter Hidalgo, comerciante, domiciliada en calle Dorrego 1441 de Funes, provincia de Santa Fe, y convienen de común acuerdo y por unanimidad modificar el domicilio legal de la sociedad. El nuevo domicilio es calle Dorrego 1441 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe.

A raíz de esta modificación, el Contrato Social en su Cláusula Primera queda redactado de la siguiente manera: "La sociedad se denominará SEIN S.R.L. y tendrá el domicilio legal en calle Dorrego 1441 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, el que se podrá cambiar en cualquier momento, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país y del extranjero, a los efectos de la expansión y desarrollo de la sociedad.

\$ 100 515464 Mar. 11

PSP SERVICIOS PORTUARIOS S.A.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 03 de octubre de 2023 se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "PSP SERVICIOS PORTUARIOS" S.A., cuyos socios son Víctor Fabián Orazi argentino, mayor de edad, nacido el 14 de febrero de 1965, D.N.I N° 17.067.320, CUIT 20-17067320-5, de estado civil casado, con domicilio en calle Juan B. Justo 456 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, República Argentina, y Analía Laura Manzanel, argentina, mayor de edad, nacida el 1 de octubre de 1965, D.N.I. nro. 17.523.064, CUIT

27-17523064-0, de estado civil casada, con domicilio en calle Juan B. Justo 456 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Su plazo de duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier modalidad, en el territorio de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: todo tipo de servicios relacionados con la navegación fluvial y marítima, actividad portuaria, servicios a buques, remolcadores, barcas y demás artefactos navales; servicios de estiba, desestiba y manipulación de cargas y/o mercadería a granel sólidas y líquidas, y otras cargas containerizadas; servicios de amarre y desamarre de buques, barcas y demás artefactos navales y, en general, todas las actividades vinculadas con el servicio portuario y la realización de operaciones relacionadas con la navegación marítima y fluvial, de ultramar y cabotaje; servicios de representaciones navieras y agencias marítimas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este estatuto. El capital social es de Pesos Quinientos Mil (\$500.000.-), representado por quinientas mil (500.000.-) acciones nominativas no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una. El capital social podrá ser aumentado, en una o varias oportunidades hasta el quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria, conforme lo previsto por el art. 188 de la ley 19.550. La administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Se hace saber que por unanimidad se ha designado a Como Presidente y Director Titular al Sr. Víctor Fabián Orazi argentino, mayor de edad, nacido el 14 de febrero de 1965, D.N.I N° 17.067.320, CUIT 20-17067320-5, de estado civil casado, con domicilio en calle Juan B. Justo 456 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, República Argentina y como director suplente a la Sra. Analía Laura Manzanel, argentina, mayor de edad, nacida el 1 de octubre de 1965, D.N.I. nro. 17.523.064, CUIT 27-17523064-0, de estado civil casada, con domicilio en calle Juan B. Justo, 456 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Los Directores aceptaron expresamente el cargo para el que fueron designados. Los directores durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. A los efectos de lo dispuesto por el último apartado del art. 256 de la ley de sociedades, los Directores constituyeron domicilio especial en intersección de Ruta AO12 y 11, de la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en intersección de Ruta AO12 y 11 , de la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

\$ 350 515467 Mar. 11

SANCOR MEDICINA PRIVADA SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: "SANCOR MEDICINA PRIVADA S.A. s/Designación De Autoridades", CUIJ 21-05396315-0, Expte. 856/2023, en trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Rafaela; se hace saber por un día el siguiente edicto de designación de autoridades de SANCOR MEDICINA PRIVADA SOCIEDAD ANONIMA S.A., cuya decisión fue resuelta por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME Nro. 47 de fecha 27/10/2023 por medio de la cual se eligen los miembros y Acta de Directorio Nro. 447 de fecha 27/10/2023 donde se distribuyen y

aceptan los cargos, quedando constituido el Directorio por las siguientes personas: Presidente: Claudio Guillermo Nari; Argentino, Casado, nacido el 8 de Abril de 1973, Productor Agropecuario, con Documento Nacional de Identidad Nº 23.122.550, CUIT Nº: 20-23122550-2, domiciliado en calle Rivadavia 44, San Guillermo, provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Marcelo Jose Novara; Argentino, Casado, nacido el 03 de Julio de 1965, Productor Agropecuario, con Documento Nacional de Identidad N: 17.166.284, CUIT Nº:20-17166284-3; domiciliado en Zona Rural, La Tordilla, provincia de Córdoba. Director Titular: Miguel Omar Altuna; Argentino, Casado, nacido el 20 de Julio de 1958, Productor Agropecuario, con Documento Nacional de Identidad Nº: 12.513.105, CUIT N: 20-12513105-1, domiciliado en la Avda. San Martín 1392, Centeno, provincia de Santa Fe. Directores Suplentes: Elvio Pedro Meolans; Argentino, Casado, nacido el 20 de Agosto de 1950, Productor Agropecuario, con Documento Nacional de Identidad Nº: 8.106.810, CUIT Nº 20-08106810-1, domiciliado en Güemes Este 242, Humberto, provincia de Santa Fe; y C.P.N. Gonzalo Andrés Werner; Argentino, Casado, nacido el 06 de Junio de 1981, Empleado, con Documento Nacional de Identidad Nº: 28.723.069; CUIT N: 23-28723069-9, domiciliado en calle Vieytes 430, Rafaela, provincia de Santa Fe. Comisión Fiscalizadora-Titulares: C.P.N. Alejandro Javier De Simone, Argentino, Soltero, nacido el 07 de Mayo de 1978, Contador Público, con Documento Nacional de Identidad N: 26.610.600; CUIT N: 23-26610600-9, domiciliado en calle Castellanos 450, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires; C.P.N. Franco Paolo Rossi; Argentino, Casado, nacido el 13 de Diciembre de 1982, Contador Público, con Documento Nacional de Identidad Nº: 29.963.693; CUIT Nº:20-29963693-4, domiciliado en la calle Luis Cándido Carballo 230 20 B Edificio 8, Rosario, provincia de Santa Fe y C.P.N. Geraldine Adriana Giachello, Argentina, soltera, nacida el 12 de Noviembre de 1974, Contadora Pública, con Documento Nacional de Identidad Nº 24.112.722, CUIL 27-24112722-8, domiciliada en Obispo San Alberto 2246, Villa Pueyrredón, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comisión Fiscalizadora- Suplentes: C.P.N. Martín Santiago Ghirardotti; Argentino, Divorciado, nacido el 06 de Octubre de 1973, Contador Público, con Documento Nacional de Identidad Nº:23.355.113; CUIT N: 23-23355113-9, domiciliado en calle Eduardo Costa 740, Acassuso - San Isidro, provincia de Buenos Aires; C.P.N. Ricardo Andrés Paolina; Argentino, Divorciado, nacido el 10 de Febrero de 1963, Contador Público, con Documento Nacional de Identidad N: 14.822.993; CUIT N: 20-14822993-8, domiciliado en calle Billinghamurst 2520 80 A, Palermo - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y C.P.N. Ricardo Esteban Sosa; Argentino, Divorciado, nacido el 24 de Marzo de 1971, Contador Público, con Documento Nacional de Identidad Nº: 21.930.707; CUIT Nº:20-21930707-2; domiciliado en la calle French 2638 60 13 - Recoleta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha inicio del cargo de todos: 27/10/2023.Fdo: Dra. Marina A. Borsotti (Secretaria).20/02/24.

\$ 86 515437 Mar. 11

SEMILLAS DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "SEMILLAS DEL NORTE S.A. s/ Designacion De Autoridades CUIJ 21-05396362-2, en trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Rafaela; se hace saber por un día el siguiente edicto de designación de autoridades de Semillas M Norte S.A. cuya decisión fue resuelta por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 16/01/2023, quedando constituido el Directorio por las siguientes personas: Director Titular y Presidente: JAVIER LEONARDO DRUETTO, argentino, de apellido materno Montalbetti, nacido en fecha 13 de enero de 1969, DNI Nro. 20.546.362, CUIT Nro. 20- 20546362-4, casado en primeras nupcias con la Sra.

María Pía Miretti, y domiciliado en calle S. Begnis Nro. 1754 de la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe y, Director Suplente: JULIAN DARIO DRUETTO, argentino, de apellido materno Montalbetti, nacido en fecha 04 de septiembre de 1972, DNI Nro. 22.568.818, CUIT Nro. 20-22568818-5, casado en primeras nupcias con la Sra. María Belén Gonzalez, y domiciliado en Av. Belgrano Nro. 264 de la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Fecha inicio del cargo de todos los designados: 16/01/2023.

Rafaela 20 de Febrero de 2024. Fdo Dra. MARINA A BORSOTTI (Secretaria).

\$ 45 515430 Mar. 11

SERVICENTRO GONZALEZ S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado

Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 26/02/2024, se ha dispuesto la siguiente publicación:

“SERVICENTRO GONZALEZ SRL s/ cesión de cuotas sociales y modificación de

la administración”. CESION DE CUOTAS: la señora CLAUDIA ALEJANDRA PIPPO, vende, cede y transfiere a favor de JULIAN ARIEL BRIACCHI la cantidad de cuatrocientas treinta y siete (437) cuotas de capital de “SERVICENTRO GONZALEZ SRL” que constituyen toda su participación quedando desvinculada económicamente de la misma, la señora PATRICIA DESTEFANO, vende, cede y transfiere a favor de JULIAN ARIEL BRIACCHI, la cantidad (le sesenta y tres (63) cuotas de Capital de “SERVICENTRO GONZALEZ SRL”, a favor de MARIANO BERTOLOTTI, la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas de Capital de “SERVICENTRO GONZALEZ SRL” y a favor de DIEGO RUBEN PROCHETTO cantidad de ciento veintitrés (123) cuotas de capital de “SERVICENTRO GONZALEZ SRL”, que constituyen toda su participación, por lo que pasa a quedar desvinculado económicamente de la misma y el señor JORGE LUIS GONZALEZ, vende, cede y transfiere a favor de DIEGO RUBEN PROCHETTO la cantidad de dos (2) cuotas de capital de “SERVICENTRO GONZALEZ SRL” y a favor de GONZALO MARENGO la cantidad de ciento veinticinco (125) cuotas de capital de “SERVICENTRO GONZALEZ SRL”; que constituyen toda su participación quedando desvinculado económicamente de la misma.- ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: a cargo del señor JULIAN ARIEL BRIACCHI, revistiendo el cargo de Socio Gerente, actuando en forma individual, obligará a la sociedad y usará su firma precedida de la denominación de la sociedad en sello o manuscrito. Durará en el cargo por el plazo de duración de la sociedad y tendrá todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. No podrá comprometer a la Sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros o en operaciones ajenas al objeto societario. El socio gerente tendrá amplias facultades para: a) Administrar libremente la sociedad, llevando a cabo todos los actos previstos por los artículos Nro. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 9, del decreto Nro. 5965/63; b) Celebrar todos los actos y contratos nominados e innominados que fueren necesarios realizar para que la sociedad pueda cumplir con los fines de su constitución sin limitación alguna; e) Efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina y cualquier otro

establecimiento o institución de crédito, nacional, provincial o municipal, mixto o privado, Cooperativas, Mutuales, del país o del extranjero, creado o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; d) Otorgar poderes generales y/o especiales a terceros para que ejerzan la representación de la sociedad con facultad para sustituirlos y en general, efectuar toda clase de operaciones actos jurídicos de cualquier naturaleza, que tiendan al cumplimiento de los fines de la sociedad o que se relacionen directa o indirectamente con ellos -

Venado Tuerto, 27 de Febrero de 2024.

\$ 110 515558 Mar. 11

TERMINAL 6 S.A

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que la sociedad TERMINAL 6 S.A - con sede social en calle Granadero Baigorria y Costas del Paraná S/N, Puerto General San Martín, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, aprobada por el Registro Público de Comercio de Rosario mediante Resolución Nro. 140 del 30/04/86, inscripta en el citado Registro el 26/05/86 en Estatutos, Tomo 67, Folio 722, Nro. 140 bis - por decisiones adoptadas en: Asamblea de Directorio N° 305 del 19/12/2017, y en virtud de de cumplimentar con la Ordenanza Municipal N° 064/85, de fecha 21/08/1985, de la Ciudad de Puerto General San Martín; que designa el nombre de Hipólito Yrigoyen a la calle Granadero Baigorria, solicita el cambio de sede social y actualización de la misma ante éste registro, declarando su actual domicilio social en HIPOLITO YRIGOYEN Y COSTAS DEL PARANÁ s/n.

\$ 50 515458 Mar.11

TIERRAS DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "TIERRAS DEL NORTE S.A. s/ Designación De Autoridades CUIJ 21-05396361-4, en trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Rafaela; se hace saber por un día el siguiente edicto de designación de autoridades de Tierras del Norte S.A., cuya decisión fue resuelta por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 30/11/2022, quedando constituido el Directorio por las siguientes personas: Director Titular y Presidente: JAVIER LEONARDO DRUETTO, argentino, de apellido materno Montalbetti, nacido en fecha 13 de enero de 1969, DNI Nro. 20.546.362, CUIT Nro. 2020546362-4, casado en primeras nupcias con la Sra. María Pía Miretti, y domiciliado en calle S. Begnis Nro. 1754 de la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe y, Director Suplente: JULIAN DARIO DRUETTO, argentino, de apellido materno Montalbetti, nacido en fecha 04 de septiembre de 1972, DNI Nro. 22.568.818,

CUIT Nro. 20-22568818-5, casado en primeras nupcias con la Sra. María Belén González, y domiciliado en Av. Belgrano Nro. 264 de la Ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Fecha inicio del cargo de todos los designados: 30/11/2022.

Rafaela,29 de Diciembre de 2023.Fdo: Dra. MARINA A. BORSOTTI (Secretaria).

\$ 48 515433 Mar. 11

VITO INVERSIONES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: “VITO INVERSIONES S.A.” – s/ Designación De Autoridades (Expediente N°155 F° Año 2024) de trámite por ante el Registro Público. Se hace saber que los accionistas, Spiedo Mauricio José y Torres Graciela Andrea, han resuelto lo siguiente:

TIPO DE MODIFICACIÓN: Renovación mandato de autoridades.

DIRECTORIO: Renovar el mandato del directorio por el termino de 3 (tres) ejercicios más, el cual se extenderá hasta el 30/10/2026.

Quedando, conformado de la siguiente manera: Presidente: SPIEDO MAURICIO JOSÉ, D.N.I. N° 22.267.075, C.U.I.T. N° 20-22267075-7. argentino, casado, empresario, nacido el día 16 de Septiembre de 1971, domiciliado en Club El Paso, Lote 468, Santo Tomé, provincia de Santa Fe; Director Suplente: TORRES ,GRACIELA ANDREA, D.N.I. N° 22.979.945, C.U.I.T N° 27-22979945-8, argentina, casada,docente, nacida el día 3 de Abril de 1973, domiciliada en Club El Paso, Lote 468, Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

DEMÁS CLAUSULAS: Sin modificaciones.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 30 de Octubre de 2023.Santa Fe, 27 de Febrero de 2024.Dr. Jorge E. Freyre,secretario.

\$ 200 515614 Mar. 11

TRUWARE S.A.S.

ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los 12 de diciembre del 2023, comparecen los Señores:

1) CRISTIAN ABEL PILÓN de nacionalidad argentino, DNI 32.659.721, CUIT 20-32659721-0, nacido el 11 de octubre de 1986, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1618 de la localidad de Máximo Paz, Provincia de Santa Fe, de profesión informático, estado civil soltero;

2) MARTIN BALLESTER de nacionalidad argentino, DNI 40.904.978, CUIT 20-40904978-91 nacido el 06 de enero de 1998, con domicilio en calle Lavalle 1367 5a, Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión informático, estado civil soltero; 3) JONATAN PIERINI de nacionalidad argentino, DNI 33.040.866, CUIT 23-33040866-9, nacido el 15 de julio de 1987, con domicilio en calle Cochabamba 3850 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión informático, estado civil soltero; 4) LAUTARO EMANUEL AVECILLA de nacionalidad argentino, DNI 43.957.909, CUIT 23-43957909-9, nacido el 08 de febrero de 2002, con domicilio en calle Comandante Espora 143 de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, de profesión informático, estado civil soltero; y resuelven constituir una Sociedad por Acciones Simplificada de conformidad con las siguientes cláusulas:

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de TRUWARE S.A.S.

Domicilio: Cochabamba 3850, Rosario, Santa Fe, Argentina.

Duración: es de veinte (20) años contados desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, en informática y en sistemas de la información y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas; (b) Prestación, contratación,, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración, edición, producción, publicación y comercialización de productos audiovisuales e informáticos; (c) Exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento (help desk) de cualquier clase de equipo de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados. El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas; (d) Prestación de servicios de extremalización de operaciones de sistemas, comunicaciones y relacionados con las tecnologías de la información. Consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos tanto para las diferentes Administraciones Públicas como para entidades mixtas, privadas y personas físicas; (e) Realización de servicios de gestión integrada de proyectos, dirección de obras, ingeniería y suministros técnicos, actividades de asesoramiento y consultoría de proyectos de sectores afines; (f) Realización de consultoría organizativa, administrativa, planificación estratégica, reingeniería de procesos y de estudios de mercado en todas las citadas materias; (g) Promoción, creación y participación en empresas y sociedades, industriales, comerciales, inmobiliarias, de servicios y de cualquier otro tipo. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

Capital: El capital social es de pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000.-), representados por Cuatro Mil Acciones (4.000) de Pesos Cien (\$ 100.-) de valor nominal cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión del/los socio/s conforme lo dispone el artículo 44° de la Ley N° 27.349.

Administración: Un (1) administrador titular. El administrador titular designado por tiempo indeterminado es CRISTIAN ABEL PILÓN de nacionalidad argentino, DNI 32.659.721, CUIT 2032659721-0, nacido el 11 de octubre de 1986, con domicilio en calle 25 de Mayo n° 1618 de la localidad de Máximo Paz, Provincia de Santa Fe, de profesión informático, estado civil soltero; Un (1) administrador suplente que actuará ante la ausencia y en reemplazo del administrador titular. El administrador suplente designado por tiempo indeterminado es JONATAN PIERINI de nacionalidad argentino, DNI 33.040.866, CUIT 23-33040866-9, nacido el 15 de julio de 1987, con domicilio en calle Cochabamba 3850 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión informático, estado civil soltero.

Fiscalización: La Sociedad prescinde de sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el Art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de agosto de cada año.

PODER ESPECIAL. En este estado, por unanimidad, se decide otorgar poder especial a favor del Dr. Facundo Carabajal, a fin de que en forma conjunta o indistinta gestionen la inscripción del estatuto ante los organismos correspondientes. A tales efectos los facultan para aceptar y o proponer las modificaciones que los organismos estimaren procedente, inclusive lo relativo a la denominación de la Sociedad, domicilio, plazo, objeto, capital social, ya sea la suscripción o integración, administración, fiscalización, asambleas, disolución y liquidación, firmando todos los instrumentos públicos o privados necesarios, como así también para desglosar o retirar constancias de los respectivos expedientes y presentar escritos. Igualmente se los faculta para interponer, en su caso, los recursos del artículo 169 de la Ley General de Sociedades, el Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe y la ley de procedimientos administrativos, firmando también todos los escritos, documentos y escrituras públicas que se requieran para tal fin, hasta lograr la inscripción definitiva del contrato social.

\$ 450 515533 Mar. 11

AERCOM S.A

MODIFICACION DE ESTATUTO

1. FECHA DEL INSTRUMENTO MODIFICATORIO: 11/09/2023.

ARTICULO TERCERO - Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o por encargo de terceros o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades:

a) CONSTRUCCIÓN: Fabricación, compra, venta, distribución, importación y/o exportación de mosaicos y/o materiales de construcción; prestación de todos los servicios y trabajos relacionados con la construcción y/o ejecución de obras; la realización de todo tipo de obras, privadas o

públicas, incluso aquellas contratadas por licitación pública, oficial o privada, construcciones en general de inmuebles, incluso aquellos que a su terminación serán sometidos al régimen de propiedad horizontal, refacciones, remodelaciones y ampliaciones.

b) **COMERCIALES:** Compra, venta, importación y exportación, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad nacional o extranjera, la distribución y cualquier otra forma de comercialización de cualquier clase de vehículos, automotores, artículos electrodomésticos, artículos electrónicos,

embarcaciones, artículos eléctricos, moto compresores, grupos electrógenos y cualquier tipo de maquinarias y/o herramientas en general, para uso particular y/o industrial, ya sean de fabricación nacional o extranjera y servicios turísticos en general. Compra venta y transporte de hidrocarburos al por menos envasada o a granel. Venta, compra, importación y exportación de productos que reducen el consumo de energía eléctrica (paneles fotovoltaicos, inversores, etc.).

c) **INMOBILIARIAS:** Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de establecimientos de campo, propiedades inmuebles, urbanas o rurales, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Respecto de la actividad de compra y venta, la misma se realizará con bienes propios de la sociedad.

d) **EXPLOTACION AGRICOLA - GANADERA:** La explotación de establecimientos agropecuarios y ganaderos.

e) **SERVICIOS:** Prestación de servicios de publicidad y/o promoción, en todos los medios de comunicación: radio, televisión, internet, revistas, vía pública, comercio y por vía postal, como en cualquier medio apto a ese fin, representación de espacios publicitarios de cualquier medio de difusión, así como redes de computación. Servicios de monitoreo y control, preventivos, predictivos y correctivos de máquinas y herramientas propios y/o de terceros. Servicios de locación de equipos (máquinas, herramientas) y automotores. Asesoramiento, desarrollo de proyectos que reducen el consumo energético: solar térmica, solar fotovoltaico, eólico, biomasa, etc. Actividades de consultorías: servicio para el diagnóstico y desarrollo de proyectos de ingeniería civil, eléctrica, mecánica, y demás ramas de la ingeniería.

f) **MANDATOS:** mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores y a la prestación de servicios relacionados.

g) **FABRICACIÓN:** Fabricación de maquinarias para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción, incluyendo la fabricación de máquinas y equipos viales, equipos para la extracción de petróleo y gas.

La Sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 3º y los límites establecidos por el artículo 31 de la citada disposición legal.

La actividad financiera la ejercerá de dinero sin ejecutar operaciones tipificadas por la Ley de Entidades Financieras.

A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

La Sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299 de la Ley General de

Sociedades N° 19.550, y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 3º y los límites establecidos por el artículo 31 de la citada disposición legal.

La actividad financiera la ejercerá sin acudir al ahorro público, sin intervenir entre la oferta y la demanda de dinero ni ejecutar operaciones tipificadas por la Ley de Entidades Financieras.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

\$ 200 515613 Mar. 11

ACMC SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Renovación del Directorio: Por Asamblea General Extraordinaria número 11 realizada el 08 de Enero de 2024, se resuelve designar las autoridades que componen el Directorio de ACMC S.A. quedando integrado de la siguiente manera: Presidente del Directorio Sr. Adolfo Leonardo Abecasis DNI 13.037.398; Vicepresidente Sra. María de los Ángeles Cima DNI 25.204.939 y Director Suplente Sr. Germán Alejandro Craiyacich DNI 26.835.863.

\$ 50 515609 Mar. 11

ACTIVOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines del Art. 10 de la LGS se hace saber que en asamblea de socios de ACTIVOS S.A., con domicilio en Avda. F. Aérea 3104, U 127, realizada el 07/09/23, se designó (por unanimidad) como sus Directores a RICARDO NICOLAS MORELLI, de ap. mat. Durán, argentino, casado en primeras nupcias con Pamela R. Maroni, nacido el 07/04/79, de profesión contador público y comerciante, DNI N° 27211794 (CUIT 20-27211794-3) y a PAMELA ROMINA MARONI, de ap. mat. Di Renzo, argentina, nacida el 19/12/79, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Ricardo N. Morelli, titular del DNI N° 27862378 (CUIT 27-27862378-6), ambos domiciliados en Avda. Fza. Aérea 3104 (Funes Hill), de Funes Sta. Fe.

\$ 50 515680 Mar. 11

A GOOD IDEA SAS

ESTATUTO

Integrantes: DIEGO MARTÍN MAIO, D.N.I. N° 22.955.505, CUIT 20-22955505-8, de nacionalidad argentina, nacido el 01/12/1972, de profesión abogado, de estado civil casado con Sabrina Ferrara, DNI: 29.662.857, con domicilio en calle San Lorenzo 3866 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de apellido Materno Boccardo; CLAUDIO HUMBERTO DE GASPERI, D.N.I. N° 18.067.978, CUIT 20-18067978-3, con domicilio en calle Corrientes 631. 6 b2, abogado, estado civil casado con Analía Verónica Guntero

Fecha del Instrumento:

Razón Social: La sociedad se denomina "A GOOD IDEA S.A.S"

Duración: Su duración es de veinte (20) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, al por mayor y/o menor, de toda clase de operaciones de compra, venta, importación y exportación, financiación, instalación, explotación y administración relacionada con a) Desarrollo, implementación y comercialización de software y hardware. b) todo tipo de productos y servicios a través de sistemas informáticos. c) de sistemas eléctricos y electrónicos de seguridad, control de incendios, automatización de edificios, refrigeración de todo tipo de edificios, pudiendo incluir la provisión de todos los hardware y software necesarios para su puesta en funcionamiento, d) La provisión del servicio de monitores o sistemas eléctricos y electrónicos de seguridad, control de incendios, automatización de edificios, refrigeración de todo tipo de edificios e) La provisión del servicio de asistencia técnica y capacitación sobre sistemas eléctricos y electrónicos de seguridad, control de incendios, automatización de edificios, refrigeración de todo tipo de edificios En cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Capital: El capital social es de Pesos UN MILLON (\$ 1.000.000.-), representado por diez mil (10.000.-) acciones con un valor nominal de Pesos CIEN (\$ 100.-) cada una.

Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. ORGANO DE ADMINISTRACION: Titular: DIEGO MARTÍN MAIO, D.N.I. N° 22.955.505, CUIT 2022955505-8. Suplente: CLAUDIO HUMBERTO DE GASPERI, D.N.I. N° 18.067.978, CUIT 20-18067978-3.

Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Titular del Órgano de Administración o al Suplente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas, quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Domicilio: CORRIENTES 631 piso 6 of. B2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 95 515670 Mar. 11

AGRO MACCARI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento del art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales (Ley 19550) se publica la siguiente modificación del Contrato Social de Agro Maccari S.R.L.:

Con fecha 21 de febrero de 2023 los integrantes de la sociedad aprobaron la modificación del Contrato Social. La modificación es la siguiente: 1) Plazo de duración: Prorrogar por el término de veinte años la vigencia del contrato social de la sociedad " AGRO MACCARI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según resulta del contrato social, a contar desde el día 01 de marzo de 2024, venciendo en consecuencia el 01 de marzo de 2044;. Comuníquese,

\$ 50 515679 Mar. 11

ABRAYEL S.A.

SUBSANACIÓN

Se comunica la decisión adoptada por la sociedad: "ABRATTE FERNANDO S., ABRATTE JORGE L., y YELIN VLADIMIR L.", CUIT Nº 30-71141175-1, con domicilio legal en San Martín Nº 193 de la Localidad de Villa Trinidad, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, de proceder a su subsanación adoptando el tipo SOCIEDAD ANÓNIMA bajo la denominación "ABRAYEL S.A.//

1) DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: Vladimir Lautaro YELIN, apellido materno Monti, argentino, nacido el 27/11/1982, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, D.N.I. Nº 29.778.963, CUIT Nº 20-29778963-6, domiciliado en calle Estanislao López Nº 164 de la localidad de Villa Trinidad, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; el señor Fernando Sebastián ABRATTE, apellido materno Pagnucco, argentino, nacido el 10/09/1983, de estado civil Soltero, de ocupación Comerciante, D.N.I. Nº 30.101.178, CUIT Nº 20-30101178-5, domiciliado en calle López y Planes Nº 445 de la localidad de Villa Trinidad, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe y el Señor Jorge Luis ABRATTE, apellido materno Pagnucco, argentino, nacido el 23/06/1989, de estado civil Soltero, de ocupación Comerciante, D.N.I. N 34.177.122, CUIT Nº 20-34177122-7, domiciliado en calle López y Planes Nº 445 de la localidad de Villa Trinidad, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

2) LUGAR y FECHA DEL INSTRUMENTO DE APROBACIÓN DE LA SUBSANACIÓN: Ciudad de San

Guillermo, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe. 30 de Enero de 2.024.-

3) En el mismo acto, se aprueba el Estatuto de "ABRAYEL S.A.".-

4) A la fecha de la aprobación de la subsanación y del estatuto de la sociedad anónima continuadora, no existen socios que se retiran o que se incorporan.-

5) DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD CONTINUADORA: "ABRAYEL S.A.".-

6) DOMICILIO y SEDE SOCIAL: Localidad de Villa Trinidad, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Calle San Martín N° 193 de la Localidad de Villa Trinidad, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.-

7) OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación de actividades comerciales, mediante la compra, venta, permuta, leasing, importación y exportación de semillas, agroquímicos, fertilizantes, alimentos balanceados y todo otro insumo relacionado con la actividad agropecuaria, máquinas agrícolas, repuestos y/o elementos de las mismas. Además de acopio de cereales y oleaginosas, canje de cereales, semillas, agroquímicos y/o cualquier subproducto destinado a la producción agropecuaria, como así también la fabricación e industrialización de productos y sub productos agropecuarios, y la prestación de toda clase de servicios en plantas industriales. Asimismo tendrá por objeto la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales destinados a la producción primaria de leche fluida (tambos), a la producción agrícola en todas sus especies y sub-especies, tales como cereales, granos, oleaginosas y forrajes y a la producción ganadera mediante las actividades de cría, recría e invernada de ganado mayor, en establecimientos independientes o mixtos. También a la prestación de servicios agropecuarios mediante la utilización de maquinarias, implementos y herramientas rurales en general y transporte por cualquier vía, especialmente terrestre de productos y frutos agropecuarios, como así también asesoramiento técnico profesional en materia agropecuaria, vinculado a la planificación, coordinación e investigaciones sobre uso del suelo, control de enfermedades y plagas e implementación de normas fitosanitarias.

A fin de poder cumplir su objeto, la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de ninguna clase, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido y que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.-

8) PLAZO DE DURACIÓN: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea de accionistas, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos legales correspondientes.

9) CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos Cincuenta y Tres Millones Cien Mil (\$ 53.100.000,00.-) representado por cincuenta y tres mil (53.100) acciones de Pesos Un mil (\$ 1.000.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.-

10) ADMINISTRACIÓN: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) directores titulares, quienes durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, permaneciendo en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de cubrir las

vacantes que se produjeran. Los directores pueden ser reelegidos indefinidamente.

La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

En caso que la Asamblea establezca la existencia de un Directorio plural dentro del límite de hasta tres directores establecido en este estatuto, en la primera reunión de directorio, los miembros elegidos designarán a un Presidente y a un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento.

En caso de Directorio unipersonal, el director titular actuará como presidente y tendrá la representación de la sociedad.-

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación social está a cargo del Presidente en caso de Directorio Plural, o del Director Titular para el caso de Directorio unipersonal.-

11) FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de la Sindicatura, por lo que la fiscalización estará a cargo de los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Nº 19.550. En caso de que por un aumento de capital social se supere el monto establecido en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, el Directorio deberá convocar a Asamblea para la designación de un Síndico titular y uno suplente, por el término de un ejercicio sin necesidad de modificación del presente estatuto. En ese caso, la Asamblea fijará la remuneración de la Sindicatura.-

12) DESIGNACIONES PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO EN EL ACTO DE SUBSANACIÓN y APROBACIÓN DEL ESTATUTO DE "LA CORREA S.A.": Se designa para integrar el Directorio:

Director Titular: Fernando Sebastián ABRATTE, apellido materno Pagnucco, argentino, nacido el 10/09/1983, de estado civil Soltero, de ocupación Comerciante, D.N.I. Nº 30.101.178, CUIT Nº 20-30101178-5, domiciliado en calle López y Planes Nº 445 de la localidad de Villa Trinidad, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

Director Titular: Jorge Luis ABRATTE, apellido materno Pagnucco, argentino, nacido el 23/06/1989, de estado civil Soltero, de ocupación Comerciante, D.N.I. Nº 34.177.122, CUIT Nº 20-34177122-7, domiciliado en calle López y Planes Nº 445 de la localidad de Villa Trinidad, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Vladimir Lautaro YELIN, apellido materno Monti, argentino, nacido el 27/11/1982, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, D.N.I. Nº 29.778.963, CUIT Nº 20-297789636, domiciliado en calle Estanislao López N 164 de la localidad de Villa Trinidad, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

13) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. San Guillermo, 29 de Febrero de 2024.-

\$ 201 515648 Mar. 11

CATZA S.A.

EDICTO DE CONSTITUCIÓN

Por estar así dispuesto en autos caratulados: CATZA S.A. s/CONSTITUCION DE SOCIEDAD", Expte. 21-05213078-3, de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad: DENOMINACIÓN: "CATZA S.A". FECHA. DE CONTRATO DE CONSTITUCIÓN: 01/11/2023. SOCIOS: ZALESKY GERMAN LUIS, nacido el 3 de Octubre de 1975, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N°: 24.876.518, de apellido materno VIOLA, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Kot Silvina Maricel DNI 21.692.396, de profesión, contador Público CUIT 20-24876518-7, domiciliado en la calle Necochea 3155 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; ZALESKY JOSE ESTANISLAO nacido el 07 de Julio de 1986, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 32.371.116, de apellido materno VIOLA, estado civil soltero, de profesión Contador Público CUIT 20-32371116-0, domiciliado en calle San Gerónimo 3944 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; CATTENA MARTIN ANGEL, nacido el 08 de Setiembre de 1975, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 23.719.470, de apellido materno LEONARDI, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. María Victoria Mas, DNI 26.460.085, de profesión Contador Público, CUIT 20-23719470-6, domiciliado en calle Las Moras 132, Country El Pinar de la localidad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe. DURACIÓN: Su duración es de 99 (noventa y nueve) años. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto por si o por cuenta de terceros ,en participación o en cualquier otra forma contemplada por la legislación en vigencia con capital propio o de terceros, pudiendo asociarse con otras empresas o sociedades radicadas en el país o en el extranjero o terceros independientes las siguientes actividades: a) estudio, cálculo, planeación, desarrollo, dirección y/o administración, ejecución de proyectos inmobiliarios, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas, reparación de edificios de todo tipo, urbanización y fraccionamiento; para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título; operaciones inmobiliarias, tanto de compraventa, arrendamiento, locación, permuta, subdivisión, usufructo u otros negocios de disposición o administración, tanto sobre inmuebles urbanos como rurales; administrador fiduciario de fideicomisos inmobiliarios, administración o gerenciamiento de desarrollos inmobiliarios destinados a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, o ganaderas y parques industriales, tanto en lo Público como en lo privado, excluidas las actividades comprendidas en la Ley Provincial N° 13154. 3) Comercialización, representación y distribución de materias primas, productos elaborados, materiales relacionados a la industria de la construcción, incluyendo la importación y exportación de los mismos. C) Actividades financieras relacionadas con los objetos precedentemente detallados excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras. D) Servicios de asesoramiento empresarial, contable, impositivo, financiero y jurídico, incluyendo la exportación e importación de tales servicios. Con exclusión de las operaciones comprendidas en el art. 299 inc. 4 de la Ley Gral. de Sociedades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que se relacionen con el objeto social que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este contrato social. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000); dividido en SEISCIENTOS MIL (600.000) acciones de PESOS UNO (\$ 1) cada una; ZALESKY GERMAN LUIS, suscribe doscientas mil (200.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de un (1) voto por acción y valor nominal de \$ 1.- cada una, que representan Pesos doscientos mil (\$200.000) del Capital Social; ZALESKY JOSE ESTANISLAO, suscribe doscientas mil (200.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de un (1) voto por acción y valor nominal de \$1.- cada una, que representan Pesos doscientos mil (\$200.000) de Capital Social y CATTENA MARTIN ANGEL suscribe doscientas mil (200.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de un (1) voto por acción y valor nominal de \$1.- cada una, que representan Pesos doscientos mil (\$200.000) de Capital Social. ADMINISTRACIÓN: será ejercida por el Sr. ZALESKY TOSE ESTANISLAO, DNI 32.371.116, como DIRECTOR TITULAR, con el cargo de PRESIDENTE; y el Sr. CATTENA MARTIN ANGEL, DNI 23.719.470 como DIRECTOR SUPLENTE, quienes durarán tres ejercicios en sus cargos. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. SEDE SOCIAL: Bv. Gálvez 1250 PA de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 27 de Febrero de 2024. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

DEGANIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, al los cinco días del mes de Febrero de 2.024, se reúne la totalidad de los socios de "DEGANIA S.R.L.", señores: MAURICIO NORBERTO RIBAK, argentino, comerciante, D.N.I. 14.228.602, C.U.I.T. 20-14228602-6, nacido el 03 de Mayo de 1.961, casado en primeras nupcias con Laura Gabriela Manero, mauricio@degania.com.ar, domiciliado en calle España N° 12 bis 1º, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; LAURA GABRIELA MANERO, argentina, comerciante, D.N.I. 17.130.269, C.U.I.T. 27-17130269-8, nacida el 16 de Abril de 1.965, casada en primeras nupcias con Mauricio Norberto Ribak, lauraiianero@live.com.ar, domiciliada en calle España N° 12 bis 1º, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y MARCOS RIBAK, argentino, comerciante, D.N.I. 37.153.859, C.U.I.T. 20-37153829-2, nacido el 16 de Marzo de 1.993, soltero, marcos(degania.com.ar, domiciliado en calle España N° 12 bis 1º, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; en su carácter de únicos, totales y actuales socios de la sociedad que gira en plaza bajo el nombre de "DEGANIA S.R.L.", constituida según contrato de fecha 12 de Mayo de 2.022, e inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 27 de Mayo de 2.022, bajo el Nro. 832, al Tomo 173, Folio 4.517 de Contrato y contrato de fecha 05 de Mayo de 2.023, e inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 22 de Mayo de 2.023, bajo el Nro. 727, al Tomo 174, Folio 3.907 de Contrato; y de común acuerdo convienen lo siguiente:

PRIMERO: MARCOS RIBAK vende, cede y transfiere en plena propiedad a la Sra. LAURA GABRIELA MANERO la cantidad de 5.000 cuotas de capital de \$ 10,00 de V.N. cada una que representan una participación en el capital social de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00), y al Sr. MAURICIO NORBERTO RIBAK la cantidad de 5.000 cuotas de capital de \$ 10,00 de V.N. cada una que representan una participación en el capital social de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00); SEGUNDO: Como consecuencia de la presente sesión el Sr. MARCOS RIBAK renuncia a su cargo de GERENTE de DEGANIA S.R.L., la cual es aceptada ratificando a los Sres. MAURICIO NORBERTO RIBAK y LAURA GABRIELA MANERO quienes actuaran en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social.

Como consecuencia de lo anteriormente acordado por unanimidad se reforma la cláusula Quinta del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera: QUINTA - Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-) dividido en CINCUENTA MIL (50.000) cuotas de PESOS DIEZ (\$10.-) cada un que integran y suscriben de la siguiente manera: MAURICIO NORBERTO RIBAK(suscribe VEINTICINCO MIL (25.000.-) cuotas de capital o sea PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000.-); y LAURA GABRIELA MANERO, suscribe VEINTICINCO MIL (25.000.-) cuotas de capital o sea PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000.-). Todas las cuotas se encuentran totalmente integradas al día de la fecha.

DOSCIENTOS UNO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de Septiembre de 2023 se ha resuelto incorporar al Directorio de Doscientos Uno S.A. al Sr. Mario Alejandro Mangioli como nuevo Director Titular, cuyos datos son: Director Titular: Mario Alejandro Mangioli, argentino, nacido el 26 de Mayo de 1972, soltero, comerciante, con domicilio en Calle 13 y 22 sin número de Caseros, Departamento Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, D.N.I. 22.850.903, CUIT Nro. 20-22850903-6. El domicilio real del Director es el domicilio especial constituido.

\$ 50 515700 Mar. 11

BELLARD S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez Encargado del Registro Público de Rafaela en Expediente N° 43 Año 2024, se hace saber que los Señores Accionistas de BELLARD S.A. han resuelto en Asamblea General Ordinaria del 14/04/2023, según Acta N° 19, asentada en el Libro de Actas de Asambleas N° 1, designar a los integrantes y distribuir los cargos del Directorio, integrándose de este modo por el término de dos ejercicios, hasta el 14/04/2025: DIRECTORA TITULAR Y PRESIDENTE: EVA MARIA BARERO, DNI 6.407.129; DIRECTORA SUPLENTE: LORENA MARIA D'IORIO, DNI 29.349.970. Dra. Marisa Alejandra Borsotti, Secretaria.

\$ 50 515600 Mar. 11

CHACO CHICO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 32 del 01 de diciembre 2023 y posterior reunión de Directorio N° 122 del 08 de enero de 2024, se ha efectuado la elección de Directores Titulares y Suplentes de la sociedad "CHACO CHICO S.A.", CUIT 30-67400085-1, con domicilio en calle Sarmiento 1680 de la ciudad de Casilda, inscripta en el Registro Público de Comercio en Estatutos el 8 de noviembre de 1995 al Tomo 76, Folio 8269, N° 375, y Aumentos de Capital Social al Tomo 85, Folio 9325, N° 418 del 14 de setiembre de 2004 y al Tomo 88, Folio 378, N° 22 del 16 de enero de 2007, por el

término de dos ejercicios, quedando el mismo integrado de la siguiente forma:

DIRECTORES TITULARES:

PRESIDENTE: Jorge Antonio Barbini.

VICEPRESIDENTE: Héctor Antonio Gómez Casas.

DIRECTORES SUPLENTE: Suplente 1: Esteban Gómez Casas. Suplentes 2: María Cecilia Morosano Costa.

Los directores fijan los domicilio especiales del artículo 256 Ley Sociedades: Jorge Antonio Barbini en calle Sarmiento 1680 de Casilda, Héctor Antonio Gómez Casas y Esteban Gómez Casas en calle San Martín Nº 31 de Casilda y María Cecilia Morosano Costa en calle 25 de Mayo 2533 de Casilda.

\$ 50 515660 Mar. 11

DJE CARS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, se hace saber que la sociedad DJE CARS S.R.L., resolvió conforme surge de acta de reunión de socios Nº 2 de fecha 31/01/2024, designar como único socio gerente a la Sra. Erica Melina Giovannini, de apellido materno Ausello, DNI Nº 34.116.023, CUIT Nº 27-34116023-0, argentina, nacida el 31/03/1989, de profesión empleada, estado civil soltera, con domicilio especial en calle San Luis Nº 2030 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, de la sociedad DJE CARS S.R.L.; inscripta en el Registro Público de Rosario en fecha 22/02/2022 en Contratos al Tomo: 173, Folio: 1051, Numero: 207.

\$ 50 515671 Mar. 11

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS POR IMÁGENES - SECCIÓN ECOGRAFÍAS - SANATORIO GARAY - S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Departamento de Estudios por Imágenes - Sección Ecografías - Sanatorio Garay - S.R.L., s/ Aumento de Capital, Expte. Nro. 2735 año 2023, CUIJ 21-05212954-8, se hace saber que mediante Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 72 se aprobó el ingreso del Dr. Aldo Marcelo AFONSO, DNI 20.555.085, Argentino, de profesión Médico, casado, fecha de nacimiento 11/08/1969, con domicilio en Autopista Rosario-Santa Fe, Km. 152,5 de la

ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, mediante el aumento del Capital y que por Asamblea Nº 76 se aprobó la nueva composición del Capital Social producto de dicho ingreso y la modificación del Artículo 5to., quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO 5º: Capital Social: El capital Social se establece en la suma de pesos doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y nueve, (\$ 248.879,00) dividido en doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y nueve cuotas sociales de pesos uno (\$ 1,00) cada una, las que han sido aportadas por los socios en su totalidad en la forma que se detalla a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO CUOTAS CAPITAL % PARTICIPACION

- 1- Cistari, José 14.674 14.674 5,896
- 2- Cuestas, Mario 9.140 9.140 3,673
- 3- Culasso, Wilfrido 9.108 9.108 3,660
- 4- Dallo, Luis 23.715 23.715 9,529
- 5- Del Pozo, Norberto 8.831 8.831 3,548
- 6- Demaría, José 7.824 7.824 3,144
- 7- Demaría, Luis 8.731 8.731 3,508
- 8- Di Conza, Orlando 2.086 2.086 0,838
- 9- Gaggiomo, Carlos 3.638 3.638 1,462
- 10- Gallo, Fernando 7.021 7.021 2,821
- 11- Gastaldi, Anibal 3.510 3.510 1,410
- 12- Gastaldi, Gerardo 3.509 3.509 1,410
- 13- Gastaldi, 3.765 3.765 1,513
- 14- González Maurer Carolina 510 510 0,205
- 15- González Maurer 510 510 0,205
- 16- Maurer, Lydia Isabel 1.021 1.021 0,410
- 17- Kakisu, María 8.108 8.108 3,258
- 18- Locatelli, Horacio 7.539 7.539 3,029
- 19- Marsili, Silvia 10.401 10.401 4,179
- 20- Moreno, Emilio 17.543 17.543 7,049
- 21- San Martín, Marcelo 12.848 12.848 5,162

22- Seiref, Samuel 18.310 18.310 7,357

23- Serrao, Jorge 14.926 14.926 5,997

24- Vicario, José 9.466 9.466 3,803

25- Zavalla, José 20.587 20.587 8,272

26- Elías, Juan 10.697 10.697 4,298

27- Bocchiardo, Jorge 2.762 2.762 1,110

28- Obaid, Carla 3.219 3.219 1,293

29- Afonso, Aldo 4.880 4.880 1.961

TOTALES 248.879 248.879 100

Firmado, Dr. FREYRE, Eduardo Jorge – Secretario. Santa Fe, de 08/03/2024.

\$ 200 516208 Mar. 11